República Argentina—Agosto 13 de 1872 · BUENOS AIRES · Año I—Núm 183

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado
Redaccion é imprenta 19—POTOSI—89
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.
DIRECTOR—R. F. Mendizábal.
REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MARTES 13—San Hipólito, Casiano y Sta. Elana mrs.
MIERCOLES 14—San Eusebio mr.

Esto diario llevado á domicilio cuesta al mes..$ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ..." 150
Por año ..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ..." ..1
Del dia anterior ..." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ..." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar grátis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Movimiento de las Escuelas Municipales en el mes de Julio de 1872

N.	Escuelas de varones	Inscritos: Niños	Asistencia
1	Catedral al Norte	81	67
2	Idem al Sud	88	71
3	San Miguel	128	100
4	Concepcion	142	110
5	Socorro	106	80
6	Piedad	155	113
7	Balvanera	78	53
8	Pilar	125	78
9	San Nicolás	116	92
10	San Telmo	107	86
11	Barracas al Norte	103	80
12	La Boca	130	115
13	Suburbios al Sud	97	76
14	Idem al Norte	90	78
15	Monserrat	126	101
15		1.673	1.306

N.	Esc'las de Ambos Sexos	Inscritos: Niños	Niñas	Asistencia
1	Señorita Lafuente	29	79	86
2	Sra. Venzano	32	77	84
3	Sta. Quiroga	19	56	52
4	« Yetre	24	113	93
5	« Sanchez	29	54	53
6	« Gramondo	29	61	56
7	Sra. Olascoaga	18	62	74
8	Sta. Barragan	33	63	67
9	Sra. Bosch	22	78	87
10	« Sierra	22	56	52
11	Sta. Santillan	22	57	52
12	Sra. Ramos	23	70	72
13	« Coca	12	44	30
14	« Amato	28	99	100
15	« Speratti	27	57	42
16	« Dozo	34	85	80
17	Sta. Fronteras	21	47	53
17		424	1.158	1.133
	Suma del frente	1673		1,306
	Total	2097	1158	2439

N.	Escuelas Subvencionadas de varones	Inscritos: Niños	Niñas	Asistencia
1	Sr. Sontag, nocturno de adultos	66		39
2	Sr. Frogatt, id id	15		10
3	« Silveira, [niños]	50		42
4	« Palomar, [idem)	91		55
	Ambos Sexos			
1	Sta. Navarro	14	36	39
2	Sr. Pividal	13	23	26
3	« Maseias	41	24	36
4	Sta. Acosta	50	55	87
5	« Acosta, [Rosa]	20	33	37
6	« Lagos	6	26	24
7	« Lupo	4	24	22
8	« Campillo	18	39	38
9	Sra. Pereda	3	4	7
10	« Balmaceda	14	12	22
14		405	276	484
		2097	1158	2439
	Total	2502	1434	2923

Resúmen	
Número de escuelas q' funcionaron en Julio	46
Total de alumnos al fin de Junio	3948
Total de alumnos al fin de Julio	3936
Asistencia media de Julio [76 por ciento	2923

OBSERVACIONES—El movimiento de la Escuela de ambos sexos núm. 8 se ha tomado del mes anterior por no haberlo la Preceptora enviado en oportunidad.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.

P. A. *Hracio Dominguez.*

BALANCE de Caja Municipal del Sábado 10 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 9	300000	52955		64000	9117
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					28934
	300000	52955	2887500	64000	5038111
SALIDAS					
A H. W. Medrano y Ca. por alquiler de un caballo y montura para la oficina de impuestos en Junio					600
A los mismos por id id para id en Julio					600
A Nicasio Escobar por alfalfa seca para las bestias de limpieza					8934
A Hilario . avon por trabajos de albañilería en la plaza 6 de Junio, por cuenta					20000
Existencia de hoy Sábado 10	300000	52955	9887500	64000	5007977
	300000	52955	2887500	64000	5038111

Agosto 10 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. — Intervine, *Quintana*, Contador. — B. Llorente, Secretario.

Seccion Municipal

Sesion secreta del 11 de Julio de 1872.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Argerich, Bunge, Costa, Canard, Cuenca Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza y Uribilarea, y en discusion el proyecto del Sr. Huergo presentado en la anterior, el Sr. Cuenca manifestó:—que se ha opuesto y se opondria á él, mirándolo por la faz del derecho y de la conveniencia de la Corporacion: que el primero no lo tiene, pues la renuncia es un acto espontáneo y estas no pueden imponerse por nadie sin ser desnaturalizados y q'la segunda está consultada con la sola separacion de sus puestos de aquellos empleados que no sean buenos.

El Sr. Canard—Que en el pueblo se decia que tanto en el personal de la Corporacion como en el de sus empleados habia faltas ó defectos y que ya que el primero estaba casi renovado, correspondia hacer otro tanto con el segundo para darle satisfaccion en esa parte por lo que votaria en favor del proyecto, en el que debe decirse que los empleados cesan desde tal fecha.

El Dr. Costa—Que efectivamente hay humillacion en exijir la renuncia á los empleados los que pueden hacer ilusorio el pensamiento del proyecto rehusándose á hacerla y pidiendo ser destituidos, que al apoyar el proyecto es como medida jeneral, tratando de evitar las destituciones singulares en las que siempre el empleado sale de su puesto tachado y hasta con ignominia—y para los inconvenientes prácticos que ofrece toda otra forma para reformar el personal de empleados evitando toda coaccion moral que no pueden ménos que ofrecer las mil consideraciones que siempre influyen en el ánimo de la Corporacion en los procesos singulares que se abran á cada empleado al intentar separarlo de su puesto—que la forma del proyecto garante ademas la conducta de los buenos empleados que pueden ser reelectos—reservándose en la discusion en particular hacer las modificaciones convenientes á su respecto.

El Sr. Gomez—Que si bien está de acuerdo en el fondo con el pensamiento, no puede desconocer que el proyecto viene á atacar un derecho, cual es el adquirido por todo empleado que ha cumplido con sus deberes: que no es posible garantir la imparcialidad en los que hayan de considerar las renuncias impuestas, fuera de que la corporacion se dignificaria mucho mas destituyendo á los que conceptuase malos empleados, lo que puede hacer hasta sin necesidad de espresar causa: que no se justifica conveniencia alguna en el proyecto ni aun siquiera para la nueva Municipalidad, pues en su mayoria va á tener que elejir empleados sin conocerlos y que se reservará para esponer en el curso de la discusion algunas otras observaciones.

El Sr. Presidente—Que está de acuerdo con lo Sres. Gomez y Cuenca en que la Municipalidad puede separar de su puesto á un empleado sin espresar la causa.

El Dr. Costa—Que en la nueva eleccion que se haga y que es reclamada por el pueblo, se reconocerá por medio de la reeleccion el buen servicio que se haya prestado.

El Sr. Presidente—Que se haya completamente ageno á esta discucion, por no tener puede decirse ni conocimiento del asunto que lo motiva á causa de su ausencia, no pudiendo sin un estudio de él acompañar en ella á los señores Municipales.

El Sr. Gomez—Observó que habia pedido se demostrara la conveniencia de la medida y no se habia hecho y ocupándose de ella espuso: que se habia dicho que nadie con ella cargaria con la responsabilidad de sostener acusaciones pero que esta no se elude por el hecho de hacerla á todos los empleados, que es lo que el proyecto importa, quedando subsistente una mayor odiosidad, lo que es peor, no debiendo olvidarse que él da lugar á que una mayoria de cinco Sres. municipales por ejemplo, haga perder su empleo á uno ó mas de los mejores empleados de la corporacion y finalmente que si á este respecto puede no haber temor en la actual no es posible asegurar otro tanto de las venideras, dañándose tal vez injustamente intereses públicos y personales dignos de ser atendidos.

El Sr. Huergo—Que no se ha tratado del fondo del asunto y es la conveniencia de dejar á la Municipalidad en libertad de designar por sí misma y sin ningun género de coaccion á los empleados que deben servirla: que no es una razon bastante la publicidad del voto, para garantirse de una injusticia, como lo comprueba el hecho del año anterior, en que un empleado acusado no fué destituido, porque hubo una mayoria que lo defendió: que el argumento de la coalicion de varios señores municipales deja de serlo en contra del proyecto si se tiene presente que ella siempre puede existir porque no depende de la bondad del proyecto ni de ninguna resolucion, sino de la voluntad de los Sres. Municipales, fuera de que es indispensable dar una satisfaccion al pueblo sobre lo que nada se ha dicho y cuya necesidad él sostiene aunque para ello se sacrificara uno ó mas empleados.

El Sr. Cuenca—Que de lo que hasta el presente se ha dicho en pro del proyecto, no se deduce otra ventaja que es la de salvar la responsabilidad personal por medio del voto secreto: que él no la desea como no la deseó cuando estuvo por la destitucion del empleado á que se ha hecho referencia, guiado por los fundamentos del dictámen del asesor y votará por lo mismo en contra la destitucion en masa que él envuelve.

El Sr. Gomez—Contestando al Sr. Huergo dijo: que una vez que habia preguntado quien seria el judas que despues de haber votado en uno ú otro sentido lo negaria, responderia:—que para que nadie se viera en ese caso estaria contra el proyecto;—agregando, que no obstante eso, si sancionado este se viese en el caso de concurrir á la sesion en que habia de votarse la nueva eleccion de empleados, resultase la atroz injusticia de ser arrojados á la calle empleados honorables, por la mala voluntad de algunos municipales, él no tendria inconveniente en enrostrar su mal proceder á esos señores y en seguida por los medios á su alcance salvaria públicamente su responsabilidad en tamaña iniquidad; pues su opinion es que todo hombre honrado debe proceder así en esos casos. Que si en el pueblo se dice que hay malos empleados, esa no es razon bastante para ordenar la destitucion de todos; pues antes de cometer esa injusticia debe tenerse el coraje de castigar á los delincuentes, sin arrojar una mancha infamante sobre hombres honrados que durante muchos años de su vida habian cumplido su deber. Que en el pueblo se decia tambien que hay malos municipales, cosa que no deben ignorar los sostenedores del proyecto; y que entonces, pues de lo que se trata es de dar una satisfaccion al pueblo, lo que se deberia proponer es una ley que mandara abrir juicio de residencia á los Sres. Municipales tan luego como terminaran su mandato; pues nada se haria segun el pueblo con destituir á los empleados si quedaban los malos Municipales: que si el pueblo dice que los Municipales roban, lo que debe hacerse, es entablar la acusacion correspondiente y no hacer pesar el cargo sobre empleados, como sucederia sancionando el proyecto en discusion, los que pueden ser suspendidos ó sustituidos sin dificultad cuando se crea que mejor conviene no siendo este el menor de los inconvenientes que encierra: que respecto á lo que se esponia referente á los malos Municipales, sobre lo que ya en parte quedaba contestado por lo espuesto anteriormente por el Sr. Canard, la Corporacion no era lo que tal ley podia dictar, que si habia ó habia habido malos Municipales, como en verdad se ha dicho por el pueblo, culpa no era de la Corporacion sino del mismo pueblo que los habia elejido sobre lo que ninguna responsabilidad ni intervencion tenia aquella, no así por lo que hace á los empleados elejidos por la misma, que ella y no otra era la responsable de sus propios actos como mandatario de aquel, de lo que podia pedirle cuenta.

El Sr. Uribilarrea. Declaró que no obstante estar de acuerdo en el fondo con la resolucion propuesta, deseaba—su consideracion se postergára hasta la sesion próxima.

Los Sres. Presidente y Bunge apoyaran la indicacion.

El Sr. Canard.—Manifestó que como empleado se alegraria de la sancion del proyecto pues importaba un estímulo.

Siendo la hora avanzada propuso el Sr. Presidente se levantara la sesion para continuar en la próxima pues eran las once de la noche.

Rubrica del Sr. Presidente.

B. Llorente—secretario.

Direccion de las Escuelas Municipales.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

Acompaño el movimiento de las Escuelas Municipales correspondiente al último julio, con las observaciones á que ha dado lugar.

Dios guarde al Sr. Presidente.

H. DOMINGUEZ.
P. A.

Agosto 10 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 13 DE 1872

Escándalos en el Parana

Una persona que nos merece completa fé, nos escribe del Paraná la correspondencia que publicamos en seguida y nos manda la protesta del *Obrero*.

El hecho no puede ser mas vejatorio, y con razon el pueblo del Paraná queda bajo la influencia terrible de los desmanes de una autoridad que no respeta,—ni la libertad de imprenta, ni la propiedad.

De ahí á mandar hacer fuego sobre los ciudadanos; porque todos no piensan de la misma manera,—no hay mas que un paso.

Decididamente, la mayor desgracia es vivir y atreverse á pensar, donde el gobierno, instituido para protejer al pueblo, no sabe otra cosa, sino recurrir á la fuerza.

Paraná, Agosto 5 de 1872.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Séanos permitido poner como testo esta gran idea, emitida por los ilustrados Redactores de ese diario, en su primer número: «La prensa es la gran válvula por donde «se desahoga el pueblo.»

Ese magnífico pensamiento está ó puede derivarse del art. 14 de nuestra Constitucion, ley suprema que rige los destinos de la República.

Pero entre nosotros, no es sinó una bella esperanza, una mentida promesa.

Nuestros gobernantes no se inspiran en la ley y es por eso que hoy tenemos que denunciar el hecho mas escandaloso— que registran los anales de la Historia.

En Entre-Rios despues del *atentado jurídico* que acaba de tener lugar, puede decirse que: SE HA CANTADO EL DEPROFUNDIS A LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO.

La moral ha sido escarnecida.

La sociedad del Paraná ha recibido del círculo gubernista, la mas afrentosa injuria.

Hoy á las cuatro de la tarde cuando todo el mundo se ocupaba de sus faenas, los habitantes de la calle Comercio, fueron sorprendidos por el APARATO DE FUERZA PUBLICA que invadia la casa que ocupa la imprenta de «El Obrero.»

Los gendarmes de policía precedidos de un comisario y el Escribano del Crímen eran los encargados de consumar el mas horroroso atropello á los bienes de un ciudadano.

No faltaban, por cierto, en ese séquito, los carros de la basura destinados á conducir la *presa* de que la autoridad Departamental queria hacerse dueña.

Una vez *allanado el domicilio*, se hizo un ligero apunte, sin pesar los tipos, sin clasificar nada y las cajas y útiles fueron cargados como se cargaria la basura.

Cuando se ha visto llevar la Imprenta á la policía, cuando á un padre de familia se ha despojado de esa manera inicua, sin mediar acusacion, sin notificarse, todo el mundo se ha preguntado si vivimos entre los salvajes.

El Fiscal se ha encargado de esplicar este *golpe de autoridad*.

En una reunion ha dicho: *que él pidió el embargo por sugestiones del Juez Federal D. Febre.*

Juzguese de la integridad de ese fiscal y de la rectitud de ese Juez que mañana será Ministro de Entre-Rios.

La ciudad del Paraná que podia marchar á la cabeza de la civilizacion de Entre Rios, ha sido el teatro elejido por los judas modernos.

Debemos no obstante hacer justicia á esta culta sociedad y decir que si los esvirros del poder se empeñan en hacerla aparecer retrograda y tolerante; ella ha tenido una palabra de censura y de indignacion para los verdugos y tambien una de aliento para la víctima que ha sido elegida por los *liberales*.

Con muy pocas escepciones, todo el pueblo ha desaprobado la conducta criminal observada por los agentes de un gobierno ruin y despótico.

No podia ser de otra manera.

«El Obrero» ha sido el diario que dia á dia ha defendido los derechos del pueblo.

Ha combatido la tiranía, arrancando la careta á los falsos patriotas que han traicionado á la pátria.

Esperamos ver á los escritores independientes, tomando en esta cuestion una parte, porque ella interesa directamente á todos los hombres libres.

Rogamos al Sr. Redactor, dedique algunas líneas á un asunto en que han venido por tierra las libertades públicas de esta Provincia.

Digasenos sino hemos tenido razon en decir que entre nosotros es una bella promesa, la idea que nos sirve de testo.

* *

Hé aquí la Protesta que «El Obrero» ha dirijido al *Pueblo Argentino* bajo el rubro de *escándalo sin ejemplo:*

> Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio; á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comerciar, de peticionar á las autoridades; de estar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino, de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia; de usar y disponer de su [illegible] de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender (art. 14 C. N.)
>
> La confiscacion de bienes queda borrada para siempre del código penal Argentino (art. 17 id.)
>
> Ningun habitante de la Nacion puede ser penado sin juicio prévio fundado en Ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado los jueces designados por la Ley antes del hecho de la causa etc. etc.........
>
> es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable etc. etc.... (art. 18 id.)

Ayer en medio de nuestras diarias tareas hemos sido sorprendidos por un GOLPE DE AUTORIDAD sin ejemplo ni aun en los tiempos de la tiranía Urquiza.

En aquella época de luto, de atraso y de persecuciones, se hostilizaron los escritores independientes, pero nunca los satélites del poder *allanaron el domicilio*, arrebatando á un padre de familia quizá sus únicos bienes de fortuna.

Ayer á las cuatro de la tarde, sin la mas mínima notificacion ni mediar acusacion ni *sentencia anterior*, la imprenta por la cual aparecia «El Obrero,» fué invadida por un escribano, un comisario y la gendarmeria de Policía presentando el primero una órden de confiscacion ó embargo.

Nosotros que estabamos allí, pedimos que si habia órden de embargo FUNDADA, se labrara esta, pero que no se sacara la Imprenta; que la empresa daria una fianza por doble valor del de ella y que para mayor seguridad, se lacraran y sellaran las puertas, nombrando á la vez un depositario á satisfaccion de la autoridad.

Nada se oyó porque se queria consumar un atentado.

Diremos en honor de la verdad que nuestras observaciones de aquel momento eran porque nos dolia ver el rol que jugaba la autoridad y porque veiamos que á la sociedad del Paraná se le inferia el mas grosero insulto.

Desde ese momento pedimos á algunos vecinos se apersonaran á presenciar tamaño abuso y aconsejamos al señor Dachary protestara por el atropello que se hacia á sus intereses y entablara su accion contra los perpetradores de actos que no acertamos á calificar.

La demanda irá á la Alta Corte de Justicia y allí la justicia y el derecho que asisten al Sr. Dichary será reconocido.

En la Capital de la República se hallará justicia, porque allí los jueces no escuchan las sugestiones de los partidistas intolerantes.

Allí donde las altas cuestiones tratadas por la prensa van al *Juri*, único tribunal, pero donde los escándalos jurídicos no se consuman porque encuentran una barrera en la opinion pública.

Entre nosotros la opinion pública está quebrantada por los rudos golpes del absolutismo.

Ayer el círculo gubernista ha fraguado el eslabon mas fuerte de la cadena con que liga á Entre Rios.

No satisfechos con encarcelar escritores, como Andrade; con empastelar imprentas como la de «El Eco,» ayer á las 4 de la tarde, con todo el aparato que emplean los tiranos para intimidar, á la vista de todo el mundo han cargado en los *carros de la basura* la imprenta de «El Obrero.»

Se ha querido apagar nuestra voz, y cuando han agotado el *espediente* de acusaciones infundadas é injustas, han apelado al mas vil de los medios: ARREBATAR LA IMPRENTA DE PROPIEDAD DEL SR. DACHARY.

Hecho inmoral, arbitrario, sin nombre, que no tiene ejemplo en los mismos anales de la barbarie; hecho que en sí mismo lleva la condenacion mas elocuente, por ser no solo un ultraje á la civilizacion sino una flagrante violacion de derechos, principios y garantías constitucionales.

Importa ello no solo un atentado á las instituciones democráticas, sinó tambien una declaracion de guerra, una rebelion contra las autoridades federales, que llevan en sí la responsabilidad de velar por la forma republicana que constituyen nuestra organizacion política.

El salteamiento cometido últimamente por las autoridades de esta Provincia dá la medida de la situacion tirante, despótica y anárquica porque atravesamos.

Sin la menor duda hoy se despoja al Sr. Dachary de los elementos de trabajo que le sirven de único medio de subsistencia, de único recurso para sostener á la familia y llevar una vida honorable, hoy se le despoja de sus bienes, repetimos, y se le desdena á privaciones y miserias sin ser culpable; mañana, pasado y todos los dias, no habrá ciudadano, padre de familia, propiedad ni honor que no sea vejado, ultrapasado, violado, atropellado y despedazado por la autoridad con que se revisten los que hoy dia pretenden usurparlo todo por la arbitrariedad y la fuerza.

Pero no se figuren que han de contar siempre con la impunidad.

La justicia se hará mas ó menos tarde.

Habran conseguido hacer desaparecer á «El Obrero», pero como [illegible] la proteccion del pueblo no mueren.»

Como el Fénix de la fábula, de las cenizas de uno nace otro.

Se ha hecho morir «El Obrero» y en breve aparecerá «El Obrero del Pueblo.»

Pedimos á nuestros suscritores nos disculpen, vistos los motivos que nos obligan á suspender «El Obrero» y esperen al nuevo campeon que será siempre el centinela que les dé la voz de alerta.

El nuevo periódico aparecerá muy pronto y el pueblo verá en él á su representante.

Nuestro partido tiene un motivo mas para juzgar y apreciar con acierto á nuestros enemigos y á la vez, una prueba de que estamos dispuestos á defender sus derechos y no abandonarlo en la jornada que hemos emprendido contra los tiranos de Entre-Rios.

Mañana el pais entero apercibido del atentado que acaba de llevarse á cabo, nos dará la razon y verá que nuestra humilde palabra ha estado siempre al servicio de la libertad y la justicia.

Al presentarnos nuevamente á nuestros lectores, lo haremos llevando la constitucion como norma de nuestros pasos.

Cirirco J. Pereira.

Hé aquí la protesta.

Protesta.

En la ciudad del Paraná, á los ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y dos ante mí el presente Escribano y testigos compareció D. Pedro J. Dachary, casado, mayor de edad y vecino de esta ciudad de cuyo conocimiento doy fé, y dijo: que á las cuatro de la tarde de este dia fué invadido por agentes de la autoridad local, la casa donde tenia el Establecimiento Tipográfico de su propiedad, por el que se publica el periódico «El Obrero,» presentándosele una órden del Juez del Crímen de esta jurisdiccion, quien, á pedimento del Agente Fiscal, mandaba que la Gefatura Política allanase su domicilio y trasladase todos los enseres y útiles correspondientes á dicho Establecimiento, al Departamento de Policía, presentándole el motivo de este acto, algunos artículos publicados en dicho periódico *El Obrero*; que siendo este proceder abusivo y atentatorio á la Constitucion Nacional que garante la propiedad particular, declarándola inviolable, venia en protestar como protestaba una, dos, tres veces y las demas en derecho necesarias contra el expresado Juez del Crímen ó contra quien fuese el autor del atentado cometido en sus intereses, por abuso de autoridad y con la circunstancia agravante de ostentacion de fuerza pública; protestando igualmente por la informalidad del inventario tomado en el acto de llevarse la Imprenta, por cuya razon se negó á firmar dicho inventario—Haciendo constar tambien que les propuso cerrasen y lacrasen las puertas, dando una garantía á satisfaccion del Juzgado y por el doble del valor de la Imprenta, á todo lo que se negaron:—por todo lo que hacia responsable de los daños y perjuicios que se le irroguen por semejante proceder, los que reclamará ante quien, cómo y cuando le convenga; á cuyo fin dejaba vivas, ilesas y en toda su fuerza y vigor, las acciones y derechos que le competen. Así lo otorgó, prévia lectura y ratificacion de lo espuesto, firmando con los testigos D. Paulino Barrera y D. Mariano Maciel, vecinos, de que doy fé.

Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta otorgada por D. Santos Dominguez en representacion de D. José M. Monzon, y otros acreedores del prófugo D. José Buxó, á favor de dicho señor Monzon, con fecha de hoy al folio ciento diez.—Pedro J. Dachary, testigo—Paulino Barrera, testigo—Mariano Maciel—Ante mí:—Miguel Garmendia, Escribano Público y Sup.º

Es conforme con la escritura matriz que queda en el protocolo de mi cargo, de que doy fé.—Y á pedimento del interesado doy la presente que signo y firmo en la ciudad del Paraná fecha *ut retro.*

Miguel Garmendia.
E. P. y S.

La Esposicion en Buenos Aires

El «Italiano» contesta nuestro artículo sobre la Esposicion en Buenos Aires.

Dice, que por otro nuestro publicado hace dos meses, creia que conociamos el *Programa* de la Esposicion pero que ahora ve que nó.

Nos describe las maravillas proyectadas y nos invita á ver los planos que tiene en su poder el ingeniero D'Almonte.

Agrega, por fin, que debemos estudiar los cálculos económicos en que se funda el referido ingeniero al asegurarles á los accionistas á la Esposicion un beneficio positivo de 20 p. %

El colega no ha leido sin duda bien el artículo que pretende contestar.

No hemos dicho, que no se puede hacer en Buenos Aires un edificio que eclipse todos los palacios del viejo mundo pues es [illegible]vitas.

Lo que hemos sostenido es:

1º Que no conviene gastar lo que se proyeta para hacer una esposicion.

2º Que esos gastos no serian productivos.

Hemos indicado, por último, los médios de conciliar la economia con la realizacion de la idea, problema resuelto prácticamente en el Brasil.

En cuanto á los cálculos del Sr D'Almonte, lo hemos examinado con detencion hallándolos falsos por su base.

El Sr. D'Almonte, nos cita paseos magníficos y esposiciones que se han hecho en otra parte, dando como especulacion buenos resultados, lo que lo induce á afirmar que la «Esposicion Universal en Buenos Aires» dará el beneficio de 20 p. % anual que hemos mencionado.

Pero el Sr. D'Almonte no se hace cargo de una cosa,—y es que los paseos y esposiciones cuyos resultados menciona fueron hechas en el corazon de la Europa, al alcance de una poblacion flotante de muchos miles de capitalistas y de paseantes.

La Esposicion en Buenos Aires no será frecuentada mas que por una fraccion de los habitantes de esta capital, y por algunos de los hijos del Estado Oriental y por una mínima parte de los curiosos de nuestras provincias particularmente del litoral.

Lo reducido del número de visitantes que tendria una esposicion en Buenos Aires hace que no podamos aspirar á una fiesta de la magnitud de las que son económicamente hablando realizables en los grandes centros de poblacion del viejo mundo.

Una de las economias que debemos buscar al hacer una esposicion en Buenos Aires, es la de un edificio esprofeso permanente.

FOLLETIN

UN ANGEL Y UN DEMONIO Ó EL VALOR DE UN JURAMENTO

CAPITULO XV.

El desengaño y la declaracion

Aquel grande cariño y verdadero amor se convierten en el mas profundo desprecio ó indiferencia.

Al otro dia á la tarde que meditaba Alicia entre sí sobre la maldad de Octavio, empezaba á entristecerse al considerar cuan grande era la maldad de aquel corazon que ella habia creido puro.

Buscando distraerse se sienta al piano, empieza el magnífico trozo de una ópera nueva, cuando se anunció el Sr. Telémaco que saludándola le dijo:

—Se comprende cuán feliz sois.

Ella admirada de semejante salida le contestó Y por qué creis que soy feliz?

—Porque desde que os ocupais de música debeis serlo, dijo él.

—Veo que vos no la dais todo su valor desde que juzgais así, le contestó Alicia.

—Cierto que sí, contestó él.

—Y entonces por qué lo decís?

Porque solo para los seres felices es grata la música, pues para los desgraciados, solo respira ágrios y descompuestos sonidos.

—La infeliz una injusta ofensa que no merece, á tal vez la [illegible]mais bajo un punto de vista muy equivoco.

—Puede ser, pero esas son mi creencias; indicadme las vuestras.

—Pues bien, segun las mias, la música no ejerce tanta influencia sobre los seres felices como en los desgraciados. Los felices, su dicha no los hace ser tan filosofos. Por consecuencia las armonias los rijen casi con indiferencia, pues en su felicidad están embriagados. Pero el desgraciado encuentra en cada *sonido* una voz amiga y sensible, en cada *acorde* un consuelo, en cada *armonia* una frace cariñosa, en *cada partitura* algo que calma la ajitacion de su alma, y por fin en toda ella un divino taliman que mitigando su ardiente desesperacion, casi entrevé felicidad.

—Poseis un bello concepto de ella, que no dudo sea cierto.

Pero á mi cuando soy desgraciado me hace mal, al recordar momentos mas felices que pasaron. Y al acordarlos y verme infeliz me traen mas amargura.

Pero cuando he sido feliz completamente, ensanchando mi corazon dá mas cabida al contento. Los alegres *trinos* se armonizan con la dulce alegria y las sentidas *cavatinas* y bellas *sonatas*, se confunden con mi felicidad y dicha.

Lo que os hace vertir esas palabras, es que no habeis sentido las amarguras de un negro hado y desgraciada estrella que os guie por tortuosas sendas y os haga desgarrar vuestras mas dulces ilusiones. Es porque nunca habeis sentido con toda su plenitud la ruda mano de la desgracia. Yo si que puedo daros una idea del sufrimiento.

—Lo escucharé gustosa, siendo muy dichosa en oiros.

—Ya que sois tan bondadosa en escucharme, os diré. La desgracia es algo que se introduce en nuestra alma, destrozándola un acerbo dolor inmenso mas que el espacio, amargo mas que la hiel de una saeta envenenada: que penetrando en nuestro corazon, lo llena de dolorosos latidos y amargas sensaciones, que carcamienbo nuestras fuerzas intelectuales y materiales nos reducen á la inaccion.

Porque cuando un hombre es desgraciado, se cortan casi todos los recursos en la vida. Es cobarde ante la desdicha, él antes en la felicidad fuerte y orgulloso, opera en nosotros la desgracia, singulares metamórfosis.

—Os doy las gracias por vuestro amable complacencia, pero credlo, tambien he sufrido y he sentido, si algunos de esos terribles sintomas, que son amargos por cierto.

—Y como! quien ha podido ocasionar pena á vos que debian respetar hasta los mas malvados, quién puede entritecer vuestro angelical semblante, quien empañar el brillo de vuestros ojos? debe ser un réprobo, aborto del infierno.

Creed en mí un amigo sincero que hara cuanto sea posible para desvanecer esas pequeñas nubes que anublan vuestro alegre y risueño porvenir.

No sabeis de cuanto soy capaz de hacer; creedme, venceré los mas grandes imposibles. Solo por merecer una señal de haberos complacido me consideraré un atleta para luchar con las mas jigantescas columnas, que se me opusieran para salvaros de cualquier peligro, y llegar hasta vos, y merecer vuestra sonrisa y un poco de afecto. Porque somos egoistas, y no hacemos casi nada sin recompensa, es preciso tambien que algo nos toque Pero creed y contad conmigo como uno de vuestros fervientes admiradores, creed soy capaz de lo mas grande: ya lo vereis.

—Por el instante me limito á solamente agradeceros; gracias.

Quisiera poderos demostrar cuanto haria por merecer vuestro am....cariño, dijo con voz entrecortada.

Pero me habeis dicho que sufris, quisiera hacer algo yo por aliviaros, aunque sea ayudaros á sufrir.

—Oh! señorita, podriais hacer tanto en mi favor cuanto nadie es capaz de comprenderlo.

—Habla.

—Pues bien podriais ser para mí el ángel tutelar, el puerto que me salvara de los furores del impetuoso torrente. En fin podrias amarme, unir vuestra existencia á la mia como á la sombra del árbol.

Podria tomar como ofensas pero no lo creo lo ayais dicho en ese sentido, debo contestaros que me parece que hay alguien que con justos derechos puede reclamar vuestro completo cariño.

El se quedó como herido de un rayo y apretándose la frente, esclamó con desgarrador acento:

—Cuán infeliz soy, Dios mio! debo acabar con esta mi desgraciada existencia.

—Os suplico calmeis vuestra desesperacion dijo con consolador acento Alicia.

—Nunca pueda haber dicha en mi lejos de vos, no lo creais, imposible.

—Yo sé que á quien amais merece todo vuestro afecto.

—Es un ánjel, pero nunca podria quererla como á vos. Es una simpática criatura, pero no me inspira lo que vos; yo la conozco y necesita un corazon que la sepa comprender.

Pues es la sensibilidad y dulzura por esencia.

Pero sobre mí no ejerce la influencia que vos.

—No, nunca la debeis olvidar, dijo ella con marcada emocion.

—Olvidarla jamás, la quiero como á mi hermana, pero no con la clase de cariño que siento hácia vos. No, nunca he de sentir celos del hombre que la prodigue ó inspire amor.

Nunca mi corazon late al acercarme á ella, ni sentiria disgusto hácia á quien llame su esposo, al contrario, le apreciaria si la quiere á ella en realidad.

Pero á vos es muy distinto, tengo celos del aire que recibe vuestro aliento, de los céfiros que acarician vuestro rostro blandamente, tengo celos de quien os dirije la palabra.

De las flores por que de ellas aspirais su aroma.

De quien os habla, pues me parece que me roba vuestras dulcísimas miras que solo mias deberán ser.

De las flores por que creo que absorbe vuestro cariño. De los céfiros pues me parece que murmuran á vuestro oido palabras de amor. Aun de las armonias, pues reo me roban emociones vuestras, que solo yo debia inspiraroslas. De toda por fino, pues creo me roban partículas de algo que solo debia ser mio completamente.

—Calmaos, calmaos, creed me inspirais bastante afecto. Pero no, nunca seria capaz de quitárselo á quien es de esclusiva propiedad. Nunca me conformaria de hacer desgraciada á quien debe ser feliz. Nunca cooperaria á un sacrilejio. Jamás, no lo creas. Olvidad ese sentimiento y pagad á fuerza de cariño á quien ofendeis con estas palabras. Olvidad para siempre, y seré dichosa en veros y saber que haceis feliz á quien es acreedora á ello. No os pido mas sino que me conteis en el número de vuestras mas francas y puras amigas, que nunca os olvidará, agradeciendoos vuestros nobles sentimientos.

—No, nunca podré ser feliz con eso, no puede ser, imposible, necesito que ameis. No podré nunca querer á otra que vos, horrible tortura para mí seria el que amaseis á otro, moriria de dolor. Me mataria, os lo juro.

Tristísima sonrisa erró por los lábios de Alicia, sus dulces facciones se oscurecieron; la desconfianza penetró en su alma. Esas mismas palabras habia oido á Octavio.

Y la habia mentido y la habia engañado. Y la mentia segunda vez. Pues al instante de él haberse escusado, ella le habria creido como era inocente y le queria tanto cifrando toda su dicha en él.

Pero ahora se veia abandonada y olvidada por una vieja, execrable y fea. Así es que al oir esas palabras, dudó no tenia bastante tino para comprender el verdadero acento de la verdad.

Ay! es tan difícil comprenderlo, que la mas diestra suele caer en las sinuosidades de ese movedizo terreno. La verdad de esos juramentos jeneralmente es como un edificio sobre arena, que al menor vientecito se desploma.

Y habrá aun almas incautas que pongan sus creencias y estriben en ellos su felicidad! Desgraciadas, dignas de compasion! ellas se lanzan en ese mar proceloso y ajitado cual frágil embarcacion sin remero. No saben que talvez antes de llegar al fin caerán en un abismo insondable á causa de su confianza.

Entonces pugnarán por salir, pera se sumerjirán mas.

Cuidad, jóvenes, no creais esos juramentos, esas promesas mirad que son falsas, mirad que cuando os juran es vuestra ruina y degradacion. Reflecionad tranquilamente despues de oir, y comprenderéis cuan cierto es: temblad como ante un precipicio que se abre á vuestros piés para tragaros.

Vinieron visitas y quedó en ese estado la conversacion, ella conmovida por todos estilos, recien iba sintiendo los disgustos inherentes á la vida, habiendo oido casi con placer las palabras de Telémaco. Las decia con un acento de verdad tan sublime, que queria creer.

CAPITULO XVI.

Alfredo, Erlinda y Diocleciano.

Seguia el amable y seductor Alfredo visitando en casa de Erlinda; todos, todos desde el primero hasta el último de la casa lo estimaban á causa de su bondad y recomendables maneras. Minerva lo queria como hermano, la señora Evenjelina lo distinguia mucho á causa de sus bellas dotes.

Erlinda que siempre habia visto fijarse los espresivos y suaves ojos pardos del jóven en ella, no dejaba de quererlo tambien; nunca la habia dicho que la amaba. Cuantas veces las palabras habian espirado en sus lábios, pues un profundo respeto le contenia sin saber por que!

Pero no necesitaban palabras, se habian comprendido, un mudo telégrafo se habia establecido con los ojos, se decian mas.

En sus miradas se comprendia la llama que ardia en sus pechos, cada una de ellas envolbia algo mas que un juramento pues eran verdaderas, se amaban recíprocamente con un amor puro y casto como el de los ánjeles.

Pero un dia Alfredo rompió el silencio, y con pocas pero elocuentes frases, le pintó su pura y verdadera pasion: ella le confesó tambien cuanto lo queria.

Estando en lo mejor de su coloquio, entró la alegre y juguetona Minerva, anunciándose al mismo tiempo una visita. Un rayo de impaciencia brilló en los ojos de Alfredo, pero una mirada de Erlinda lo apagó.

—Era el hijo de un anciano amigo de la señora Evangelina que recien llegaba de viajar, habiendo ido á completar sus estudios, habia visitado las principales ciudades del mundo.

Sabiendo lo que jeneralmente aprenden, todos los dias lo vemos.... A sacarse el sombrero dicen con elegancia:

Es decir, cien veces por segundo, así es que al fin de la semana tienen que comprar otro, por estar en completo deterioro, so pena de tener que andar con el raido, y otras veces por no tocarlo marchar mas derechos que la estátua de Guillermo Tell.

Pero que quereis, cuando menos han visto el Escorial, y porcion de otras maravillas, olvidando las calles de su país, hallando rarísimamente, aun olvidan algo tan indispensable para el lujo, aunque no especificarlo de un modo particular, el nombre de ciertos vivientes que á causa de ello jeneralmente tenemos una vez al año que deplorar desgracias.

Y todo porqué? porque llegan de viajar, habiendo visto y admirado cosas soberanas, comme il faut.

Pero nosotros que no hemos pasado del hospitalario y alegre Montevideo y no viage por gusto sino por fuerza á causa de la emigracion á que infinidad fuimos sujetos, nosotros que no hemos visto lo que ellos, tenemos que inclinarnos ante su sapientísima sabiduria. No hay mas remedio que oirlos y admirarlos.

Ved ahí las costumbres del viviente que acababa de penetrar en el salon de Erlinda.

Se llamaba Diocleciano, su figura era hermosa, sus blondos cabellos compuestos con la elegancia mas perfecta servian de fondo haciendo resaltar su preciosa fisonomia. Sus picarescos ojos cual azabachinas perlas brillaban, por do quiera se encontraban cuando estaba en un salon poblado

Lo repetiremos, tenemos varios edificios públicos que hacer.

Por qué no aprovechar lo conyuntura para levantar algunos de ellos, inagurándolos con una esposicon universal, cuyos benéficos resultados por otra parte ponemos en duda?

No estamos ya en la época en que se constituia un Versalles, mientras que el pueblo pedia pan!

Desde que las entradas á una esposicion en Buenos Aires han de ser limitadas,-es el caso de estudiar los medios de realizarlas gastando tambien por lo menos posible.

De lo contrario, no habrá Esposicion y si la hay habrá otra cosa á no dudarlo, un pesimo negocio para los accionistas y para el pueblo quizá.

La gran palanca

En nuestro articulo anterior, despues de fijar un norte á la direccion y objeto que nos proponemos, deciamos, que solo «aspirábamos á formar en la opinion pública, una atmósfera pura de verdad y fijar su espiritu en la única y verdadera tendencia de las nuevas y grandes nacionalidades.»

A la verdad, que el propósito es talvez, superior á nuestras fuerzas, y que si lo graramos llegar á la meta de un propósito semejante, podriamos darnos por satisfechos de nuestras fatigas.

Y decimos esto, por que, sin ser pesimistas, no estamos satisfechos de el espiritu que reina en las altas gerarquias politicas de la república.

Dificil será indudablemente encontrar el fiel de la balanza que ha de marcar para el pueblo, la época de verdad, de verdadera libertad social y en la que, el criterio publico no esté á cada instante en oposicion con los grandes dignatarios del pais, y no se vea obligado á ostaculizar á cada momento la tendencia de sus gobiernos, y muchas veces, la pasion y el desacierto ó timidez denuestros legisladores.

Por lo demás, en nuestro pais, como en otra cualquiera sociedad algo adelantada, se producen siempre acontecimientos mas ó menos notables que, influyen ya en un sentido, ya en otro.

Así es que, aunque la época que alcanzamos es de libertad y de órden constitucional, no siempre la constitucion y la libertad son la regla, ni siempre la clara luz del mejor criterio forma y arregla el procedimiento de nuestro mundo politico, social y administrativo.

La opinion pública bien sostenida por las masas del pueblo, seria entónces el gran medio, que hay que oponer á la accion de los altos poderes públicos y constituidos.

La opinion pública seria entonces, la que nos daria el gran resultado apetecido para la felicidad del pueblo.

La opinion pública, seria la que haria comprender á los altos funcionarios públicos que, solo protejiendo la libertad comercial, la libertad industrial, la libertad política y religiosa, hemos de adquirir vigor nacional, riqueza nacional y por último, poder político y social.

La opinion pública, es la única que hará comprender á nuestros gobiernos que ellos no son mas que meros administradores, hombres colocados al frente del gobierno político y social, para solo representar al pais, mantener la justicia y arbitrar los medios de hacer directamente la felicidad de la patria.

Solo ella, podrá con la majestad de las grandes cosas influir en el destino de la república, y hacer que, en vez de autoridades ó gobiernos especuladores y empresarios, se hicieran gobiernos protectores de la industria y del comercio, á la vez que, activos sostenedores de la libertad y engrandecimiento patrio.

La accion de los gobiernos debe ser productora y no absorvente; la fuerza de su accion debe ser motora y no concentrada.

Protejer el comercio, allanando trabas y bajando derechos, su objeto: emplear la gran palanca, ahorrar el capital, positivo su propósito y su aspiracion.

Y si la opinion pública nutrida con la accion del pueblo que trabaja, del pueblo que vive del sudor de su frente, se mostrase y fijara su atencion en la accion continua de sus gobernantes, no tendriamos un gran medio á nuestro alcance?

Será esto posible? creemos que, asi como los grandes males se producen con demasiada frecuencia en la vida activa de nuestra república, los grandes bienes podrán producirse tambien.

Si la cosa no es fácil, al menos ese es nuestro propósito, y esas seguirán siendo nuestras prédicas diarias.

Mañana, avanzaremos algo en nuestra empresa.

Entre Paréntesis

* * *

«El Noticiero Argentino» periódico semanal de una gran circulacion dice el Domingo:

El Comerciante—El tiempo lo dirá. ¿Qué piensa V. de la cuestion Varela y Paz?

El Noticiero—Hace V. bien en recordármelo.

Generalmente preferimos distraernos con las cuestiones personales, á preocuparnos de lo que pueda interesar al porvenir del pais, por eso pues, la cuestion á que se refiere, es la cuestion *de moda*.

A qué ocuparse de la cuestion «Paraguayo Brasilera» cuando hay la cuestion "Varela y Paz."

Le daré la opinion que me pide V.

Es un escándalo que poco honra al pueblo que lo aplaude,

El resultado material del Juri es el siguiente:

Quinientos pesos de multa á D. Mariano Varela, y cincuenta mil pesos por lo menos, de tiempo perdido por el público y los actores.

Pasando á otro asunto, V. sabrá que la iniciativa del «Mercantil» para mandar socorros pecuniarios á Chile, ha dado buen resultado

* * *

Se nos ha remitido del Paraná lo que sigue:

Ateneo de la Escuela Normal del—

Paraná, Agosto 6 de 1872.

señor Redactor del «Mercantil.»

Con el laudable fin de proporcionar un punto de reunion digno y que facilite una distraccion instructiva a los alumnos maestros de las diferentes provincias que hoy se educan en esta Escuela Normal, se acaba de reinstalar el ateneo anexo á dicho establecimiento—Pero el ateneo no se limita en sus propósitos á los alumnos maestros: desea amenizar sus sesiones é imprimirlas el atractivo de la variedad, á fin de poder llamar á todos los miembros de esta sociedad y despertar en ellos interes y entusiasmo por la educacion.

Uno de los recursos con que cuenta, es el poderoso contingente con que espera le apoyará la ilustrada cuanto patriota Prensa Argentina, y es con este fin, que me dirijo al Sr. Redactor, pidiéndole, á nombre de tan útil institucion, á nombre de la declacion del pais todo, y, en especial, á nombre de la juventud, en favor de la cual se ha instalado el ateneo; que tenga á bien favorecernos remitiéndonos gratis su importante publicacion.

Esta ocasion se me ofrece para saludar respetuosamente al señor Redactor—

El Secretario del ateneo.

Nada tenemos que agregar, sinó que nos complacemos en remitir nuestro diario.

* * *

La comisiones de socorros á Chile desempeñan asiduamente su cometido.

Hasta ahora una simpática acojida ha coronado sus esfuerzos.

No esperábamos ménos.

Toda idea noble y justa tiene que ser ensalzada por las sociedades, que se inspiran en los jenerosos dogmas de la confraternidad humana.

* *

El miércoles tiene lugar un beneficio á favor del asilo de pobreza y el trabajo.

La Opera estará concurridisima.

Entre-Rios

Uruguay, Agosto 11 de 1872.

Sr. Redactor de «El Mercantil».

El estado embrionario en que se encuentra nuestra agricultura é industria rural tiene por causa nuestro modo de ser que debe modificarse.

Discutimos muchas veces sobre el destino á dar al producto de las aceitunas antes de plantar los olivos, segun la injeniosa idea del Sr. Lope de Rueda.

Es mejor decir la verdad en toda su desnudez, que ocultar el mal con empirismo.

Tenemos la manía de presentar proyectos bombásticos con la persuasion de que no han de realizarse.—Trataremos hoy de la Constitucion, base de nuestras instituciones.

Esta matrona tan vejada por nuestros gobernantes, y aunque dictada en una época de transicion, ofrece todas las garantías exijibles para el bien estar y progreso de la provincia.

Ella garante la libertad del sufragio, y sin embargo vemos en la legislatura á representantes que no son la espresion genuina del pueblo, debiendo su eleccion á la influencia oficial.

Ella garante la independencia del poder judicial, y sin embargo hemos visto á algunos miembros ceder á sugesiones gubernativas.

Ella hace responsables á los funcionarios públicos de actos tachables, y sin embargo no se observa la moral administrativa.

Ella garante el adelanto y progreso de la provincia que permanece en estado embrionario, debido á la mercia de nuestros gobernantes personales.

Si alguna vez despiertan de su letargo, con antifaz del progreso, es para concesiones onerosas para la provincia, en beneficio de algunos allegados, estableciendo el favoritismo.

Los gefes políticos son una especie de autoridades feudales que nos recuerda el Consejo de los Diez en Venecia: ellos son los tasadores de campos fiscales, ellos responden del triunfo de las candidaturas oficiales, ellos son el fac totum del gobierno.

En lugar de una pronta administracion de justicia tenemos una ley de enjuiciamientos vetusta que causa demoras y gastos dispendiosos.

Del Sr. Redactor atento servidor.

Marcial.

Seccion económica.

Nuevo tramway

Damos publicidad á los estatutos de la Sociedad anónima «Tramway Independencia» y por creerlo de interés público y comercial.

ESTATUTOS

De la sociedad anónima (Tramway Independencia)

Objeto, capital, duracion y Domicilio de la sociedad.

Art. 1.° Se establece una Sociedad Anónima que se denominará «Tramway Independencia.»

Art. 2.° El capital será de 350,000 ps. fuertes representado por 3,5000 acciones de cien [100] pesos fuertes cada una.

Art. 3.° Esta sociedad tiene por objeto construir y esplotar el Tramway en virtud de la concesion hecha á Don Federico Gowland y Ca. cuya concesion ha sido transferida al Directorio Provisorio de la Sociedad, en virtud de un contrato que será préviamente sometido á la aprobacion de la Sociedad.

Art. 4.° La duracion de la Sociedad será por el término de la concesion.

Art. 5.° El Domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires.

—

De las Acciones

Art. 6.° Las acciones serán nominales y pagaderas un 25 p.% al contado y el resto en los tiempos que fije el directorio con un mes de anticipacion.

Art. 7.° La Sociedad quedará constituida y podrá empezar sus operaciones tan luego como esté suscrita la mitad del capital.

Art. 8.° Los suscritores que habiendo satisfecho, una ó mas cuotas, no completasen el pago en los términos acordados perderán la parte abonada.

Art. 9.° Para el cobro de las cuotas se espedirán boletos provisorios firmados por la Direccion, por el Presidente, Tesorero y Secretario de la Sociedad, en los que se anotarán los dividendos que reciban y los boletos serán reemplazados, concluido el pago total por las acciones definitivas que deberán llevar las mismas firmas.

—

Art. 10.° La Direccion estará á cargo de un Directorio compuesto de tres miembros elegidos por la Asamblea General, siéndolos interinamente hasta que la Sociedad quede constituida los señores don Sebastian Casares, Dr. D. Juan A. Argerich, Dr. D. Amancio Pardo y Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos.

Art. 11.° El Directorio se renovará por mitad cada año, decidiendo á la suerte los que deben salir la primera vez pudiendo ser reelegidos.

Art. 12.° El Directorio podrá funcionar con mayoría de sus miembros.—Sus atribuciones y obligaciones serán:

1.° Ordenar y fiscalizar el cobro de las cuotas de las acciones expidiendo los boletos provisorios.

2.° Distribuir las acciones definitivas.

3.° Celebrar todos los contratos y operaciones necesarias para llenar los objetos de la Sociedad.

4.° Administrar los fondos de la Sociedad bajo cuenta y razon, pudiendo nombrar y compensar los empleados que considere necesarios, debiendo dar cuenta de todo ello en oportunidad á la Asamblea General de Accionistas.

5.° Representar á la Sociedad y gestionar sus intereses.

6.° Convocar ordinaria y estraordinariamente la Asamblea de Accionistas, debiendo presentar una memoria anual en la que se dará cuenta de sus trabajos y administracion, cuya memoria deberá repetirse con quince (15) dias de anticipacion.

—

De la Asamblea General de Accionistas

Art. 13.° La Asamblea General de Accionistas se reunirá en sesion ordinaria dos veces por año,—á saber,—en el mes de Enero y Julio de cada año á objeto de tomar en consideracion las representaciones del Directorio y proceder á la declaracion de dividendos, debiendo anunciarse su reunion por los diarios con ocho dias de anticipacion.

Art. 14.° Podrá ser convocada estraordinariamente por el Directorio y éste deberá reunirla cuando cuarenta Accionistas así lo pidan, debiendo en ambos casos hacerse la correspondiente convocatoria con ocho dias de anticipacion anunciandose en ella el objeto de la reunion.

Art. 15.° La Asamblea General quedará constituida en todos los casos con los Accionistas presentes.

Art. 16.° Las decisiones tomadas por la Asamblea debidamente constituida son obligatorias para los accionistas no presentes.

Art. 17.° Los Accionistas ausentes podrán hacerse representar por apoderados constituidos en forma ó mediante carta-poder dejada por el interesado en la Secretaria de la Sociedad ántes de ausentarse.

—

Disposiciones generales

Art. 18.° Los fondos procedentes de las Acciones como todos los demas que reciba la Sociedad serán depositados en el Banco que designe el Directorio y solo podrán ser extraidos á la órden de éste ó del Gerente si aquel le facultase.

Art. 19.° Los Accionistas tienen el derecho de examinar los libros y documentos de la administracion y de pedir todos los datos que á ella se refiere.

Art. 20.° En caso de liquidacion se procederá de la manera y se hará por las personas que designe la Asamblea.

Art. 21.° El Directorio tendrá por sus trabajos una compensacion, la que será fijada en la primera reunion de Accionistas.

Art. 22.° Las reformas ó adiciones á estos estatutos serán resueltos en Asamblea General por dos terceras partes de votos.

INTERIOR

Hemos recibido nuestros diarios y correspondencias del Litoral, Norte y Oeste de la República. Damos en seguida lo mas interesante.

Entre-Rios

Tenemos «La Libertad» hasta el 8.

Leemos en el colega:

«El pago de los guardias nacionales que hicieron la campaña contra Lopez Jordan, ha sido una gloria disputa la por muchos y principalmente por el Dr. Echagüe.»

«Segun éste, y sus amigos, el gobierno nacional cedió á sus empeños, decretando la liquidacion y abono de esos haberes.»

Este era uno de los muchos beneficios del viaje á Buenos Aires.

«Hasta hemos oido decir que el Sr. gefe politico de Concordia se jactaba de haber tenido parte en este triunfo.»

«En fin, el Dr. Echagüe estaba muy orondo con la gloria de haber conseguido el pago de las milicias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes—Pero cata aquí, que se presentan dos pretendientes á esa gloria, disputándosela.»

«Segun la *Epoca*, diario del Rosario, se debe ese resultado á las gestiones de D. Pascual Rosas.»

«Segun la *Capital*, no se hubiera dictado esa resolucion, si el Dr. Guastavino, diputado por la provincia de Corrientes no hubiera interpuesto su valimiento.»

«Ahora bien—¿A quién pertenece de derecho esa gloria?

«No ha de ser por cierto al gobernador Echagüe, que no dió ningun pase en ese sentido, y se encontró con todo hecho.»

Pasa para el Salto el Coronel Caminos, diputado provincial, y uno de los abogados mas elocuentes de la causa gubernativa.

No tenemos mas nuevas de aquella provincia.

Santa-Fé.

Las últimas fechas que hemos recibido alcanzan, de Santa Fé hasta el 10 y del Rosario hasta el 11.

Se piensa rehabilitar el antiguo camino de los Sunchales.

Leemos en el *Fénix:*

«Se nos dice que el Sr. Picazo, ha presentado á la H. C. L. de la Provincia, una solicitud pidiendo prórroga de tres años para la empresa del Matadero de esta Ciudad.»

«Los trabajos que promete efectuar en dicho establecimiento; las importantes mejoras con que asegura dotarlo, y los grandes beneficios que con ellas reportaria la poblacion, nos impulsan á pedir á los señores que componen las Cámaras de Senadores y Diputados accedan á la prórroga solicitada.

Fué tomado preso, abordo del vapor «República», el revoltoso Rivarola.

El Gobierno de la Nacion ha mandado al Coronel Obligado Gefe de la Frontera Norte de Santa Fé y Sud de Santiago del Estero, una cantidad de semillas y útiles de labranza para el servicio de esa Frontera.

Van tambien cien arados del sistema Morkin.

Fué licenciada la guardia nacional.

En todo el mes pasado el movimiento del puerto ha sido el siguiente.

44 buques entrados, 14 con carga y 30 en lastre, con un porte total de 906 toneladas.

40 vapores entrados con 617 pasageros de varios destinos.

65 buques salidos 59 con carga y 5 en lastre con 1,586 toneladas de porte.

40 vapores salidos con 591 pasageros á Paraná Rosario y Buenos Aires.

Los cuatro electorales del Rosario se encuentran profundamente ajitados.

La oficina telegráfica de aquella ciudad tuvo en julio el siguiente movimiento.

Trasmitidos	7001
Recibido	6798
Trasmitido de gobierno	170
Recibidos	133
Despachados del servicio trasmitido	1500
Id id id recibidos	1500
Despachos gratis para linea Chile, trasmitidos	600
Total	17706

Se están haciendo muchos preparativos para hacerle un buen recibimiento á la condesa Valentini, primera dama de la compañía dramática que trabajará en el teatro Olimpo.

Parece que los iniciadores son algunos de sus compatriotas, admiradores de su talento.

Parece que la nueva cañeria de gas en el Rosario seria de barro cocido.

Circulaban rumores de haberse realizado una fuerte invasion al Norte de la provincia.

Córdoba.

Diarios hasta el 10.

Los señores Jaime Vieyra y ca. han presentado á la Municipalidad de Córdoba, las bases para establecer dos líneas de tramways que atraviesen las calles principales de esta ciudad.

La primera arrancará desde el matadero hasta la estacion del ferro-carril, seguirá por las calles de San Gerónimo y 27 de Abril hasta tres cuadras al oeste del paseo, y allí tomará la direccion norte hasta llegar á la calle Congreso por donde seguirá hasta la altura de la de Rivadavia y por esta ira á los mercados Sud y Norte.

La segunda línea partirá del Pueblo Nuevo y la calle ancha en toda su estencion, y continuará hasta ir á encontrar la otra via en el mercado Norte.

La empresa promete empedrar toda la via á su cargo, y una tercera parte de las calles que no están empedradas par su cuenta; las dos terceras serán á cargo de la municipalidad, con menos un real por vara cuadrada de lo que haya pagado antes.

La tarifa será de un real por pasagero desde el matadero hasta el ferro-carril y un o real á cualquier punto de la via.

La empresa pagará una patente anual de quinientos patacones.

Depositará á la órden de la municipalidad la cantidad de 500 patacones en un banco de esta, en garantia del cumplimiento del contrato.

Los trabajos empezarán á los seis meses de firmado el contrato, y se terminarán á los 18 meses.

La municipalidad podrá espropiar en cualquier tiempo la via á precio de tasacion y dando un 20 p% de utilidad á la empresa.

Se ha establecido allí una fábrica de chocolate la primera que cuenta la provincia:

—Hé aquí la nómina de las comisiones permanentes de la municipalidad.

Hacienda—municipales: D. David Carreras, D. Manuel Montenegro y D. Justo Ferreyra.

Seguridad—D. Santiago Gonzalez, D. Enrique Rodriguez y D. Adolfo Gigena. [illegible] Roque y D. Antonio Garzon.

Higiene—Dr. Eugenio Schiuvoni, D. Otto Pabs y D. Manuel Mendez.

Educacion—Dr. Vaca Guzman, D. Agustin Garzon y D. Pedro Posse.

El Senado no habia podido reunirse aun.

Santiago del Estero

El Norte, que hemos recibido, llega al 1° del corriente.

Fueron inutilizados billetes de papel moneda por la suma de once mil fuertes.

Nada mas de nuevo.

Tucuman

La Paz, hasta el 8 de Julio.

El colega dice que una casa inglesa piensa establecer allí un banco priviligiado de comision con el capital de un millon de libras.

Al respecto, se espresa como sigue:

«Esta condicion espresa, y sin la cual se dá entender no se llevaria á cabo este pensamiento, á falla pues por su base desde que tenemos ya establecida entre nosotros una casa de crédito con la facultad de emitir.»

«Y aunque no fuera así, nosotros no estariamos porque se acuerden concesiones de esta naturaleza que importan un privilejio por tan largo tiempo, cuando tenemos la seguridad de que antes de cinco años mas, vendrán los capitales estranjeros y á golpear nuestras puertas, sin exijir concesiones de ningun género, y su concurrencia en nuestro mercado abaratará la taza del interes, favoreciendo de este modo nuestro comercio é industria.»

A causa del papel que emplea el colega, no podemos leer sus materiales.

Mendoza.

La libertad y el *Constitucional* hasta el 2 de Agosto.

La epizootia reinaba en algunos departamentos.

Dos solicitudes se han introducido a la Municipalidad: la una para formar un jardin de recreo en la plaza Independencia, y la otra para edificar y establecer un Mercado público al lado norte de la Plaza Nueva ó de Loreto.

Las primeras de estas solicitudes es del Dr. D. Mariano Biggi, y la segunda de don Tomás Revesi.

Tambien se ha introducido á la Municipalidad otra solicitud para establecer un Tramway ó ferro-carril de sangre en Mendoza.

Los trabajos de la sociedad organizada para la fabricacion del vidrio en la provincia se continuan con una actividad digna de elojio.

El edificio que se construye por los señores Barbier y Joubert adelanta rápidamente y creemos que estará concluido en todas sus partes para la fecha designada en el contrato.

Así mismo adelanta la obra para la colocacion de las ruedas hidráulicas que deben dar movimiento á la maquinaria, y creemos que su colocacion tendrá lugar inmediatamente despues de la llegada del Rosario de las piezas que quedaron allí por falta de tropas para su envio.

En vista de todo esto, no trepidamos en asegurar que mui luego, ántes quizá de cinco meses, la fábrica estará en movimiento y la provincia en posesion de una industria enteramente nueva que será, no lo dudamos, el orijen de otras muchas que se desarrollarán en torno suyo y á las que ella dará vida y actividad.

Con motivo de haberse intentado el Agrimensor de la Provincia de Santiago en la jurisdiccion de esta Provincia á practicar la mensura de un terreno en el Departamento de Burruyacu, el gobierno tucumano ha dirijido una nota al de aquella Provincia reclamando de este hecho, que le ha sido contestada asegurándole que la operacion practicada no será aprobada por la autoridad correspondiente.

Se practicó el escrutinio de las elecciones de convencionales.

Salta

Diarios hasta el 20 de Julio.

Nada trae que podramos trasmitir á nuestros lectores.

San Luis

El *Telégrafo*, que hemos recibido, viene destituido de interés.

San Juan

La Voz de Cuyo hasta el 31 d Julio:

Fué nombrado Procurador Fiscal y del Tesoro D. Hilario Segundo Labal.

D. Guillermo Villegas quedó encargado de la sub-secretaria de los ministerios.

Noticias Generales.

Hombre casi artificial.

Está para exhibirse en Paris un hombre con un brazo y dos piernas de palo, un ojo de vidrio, una nariz formada con la piel de la cabeza, una mandíbula de plata, una chapa de cautchouc en lugar del cielo de la boca, y una almohada por abdómen.

Este hombre, casi artificial, era un pobre fogonero de una máquina á vapor que hace dos años, fué mutilado de una manera horrible á consecuencia de la esplosion de una caldera; siendo milagrosamente salvado por los cuidados de un médico inglés.

Ordenes relijiosas.

Los Estados-Unidos tienen 72,751 órdenes relijiosas, con 63,074 edificios de iglesias, avaluados en trescientos cincuenta y cinco millones de pesos fuertes. El marisco de todos es la de el Metodistas.

La trágica Alfiéri.

Fué maltratada por el público de Bahia la trágica francesa Alfiéri, que se estrenaba en la *Juana d'Arc.*

Producto de alcóholes.

Durante el año próximo pasado, el tráfico en espíritus alcohólicos en Inglaterra ó Irlanda rindió al tesoro nacional la suma de ciento treinta y dos millones de pesos fuertes.

Una curiosidad

Uno de los objetos mas curiosos de la esposicion de Lóndres de este año en el Palacio de Cristal, fué mandado allí por el *guicowar* ó principe (pastor) de Barada, en el Indostan.

Es parte de la *chuddah* ó cubierta que el *ex-guicowar*, piadoso musulman, mandó hacer para el túmulo de Mahomet en Medina.

La *chuddah* entera tiene 9 piés cuadrados, divididos en pequeños cuadrados, siendo el fondo dos paños formados de perlas con arabescos compuestos de diamantes, esmeraldas, rubís, etc. Dicen que todo el paño costó un millon de libras esterlinas ó 25 millones de francos, lo que equivale en nuestra moneda, á la suma de 4 millones ochocientos mil pesos.

Gounoud

El autor del Fausto, completamente restablecido de su última dolencia, va por consejo de los médicos ingleses á pasar el invierno en Spa, donde deberá hallarse á fines de este mes, dando allí conciertos con el concurso de Vita Gaetano, encantadora americana y M. Weldon.

Enganche

Anduvo últimamente por el Mediodia de la Francia un individuo enganchando mujeres para ir á Lima, diciéndoles que iban allá á hacer su fortuna como sirvientas, costureras, cocineras, etc. Algunas que se resolvieron á ir, escribieron á sus familias diciéndoles que habian llegado al Callao casi muertas de hambre y que se hallaban en la mas precaria situacion.

Ejecucion

Juan Bautista Moreux fué decapitado en Paris en la plaza Roquette, en cumplimiento de la sentencia de 13 de Mayo último del tribunal del juri del Sena que lo condenó á esa pena, por haber asesinado á una mesalina.

Soldado de polleras

En un articulo escrito con muy buen humor, (cosa rara en los sérios periodistas norte americanos) nos dá cuenta el *Heraldo* de Nueva-York de haber sido nombrada coronel del 85 regimiento de guardia nacional, la señorita Funie C. Claflin. Este regimiento se compone de 165 hombres de color, de los cuales en votacion *ordinaria* 125 dieron sus sufragios á la *miss*. Solo un capitan presentó á consecuencia de esto su dimision.

Dicho regimiento estaba sin otro uniforme que *sombreros-Greeley*, y es en virtud de haber prometido dotar á *sus hombres* de uniformes vistosos como miss Claflin que ha sido nombrada coronel.

Escena horrible en las fronteras de Méjico

Los diarios de los Estados-Unidos dan cuenta de una horrible escena de bandolerismo ocurrida en las fronteras de Méjico:

«A mediados de abril último, un tren espedido desde San Antonio á uno de los fuertes, en el Estado de Tejas, fue asaltado por una banda de negros é indios, y desertores procedentes de Méjico, que mataron despues de cruentos suplicios á cuantos viajeros iban en él, cometiendo toda clase de atentados, é incendiando todos los coches. Dicen que la escena fué verdaderamente infernal: muchos de los viajeros vivos fueron arrojados á los wagones incendiados, á otros les arrancaban la piel ó les cortaban la cabeza, y no hubo horror que aquellas fieras no consumasen.

Al saberlo las autoridades americanas mandan [illegible] vajes se hacen fuertes en las alturas, donde han conducido todo el botin, y en el número de 150 hombres, consiguiendo matar al oficial que mandaba las tropas y poner en fuga á estas refugiándose mas tarde en el territorio de Méjico.

Nombres gloriosos

Hé aquí los nombres de los iniciadores de la guerra de la Independencia cubana; de los que el 10 de octubre de 1869 inauguraron la lucha:

Carlos Manuel de Cespedes: **Francisco Vicente Aguilera, Manuel Calvar, Bartolomé Masó, Isaias Masó, Rafael Masó, Manuel Socara, Angel Maestre, Juan Rus, Emilio García Pavon, Emilio Tamay y Juan Hall.**

Fortificaciones de Metz.

El *Courrier du Bas Rhin* publica lo siguiente sobre las fortificaciones de Metz:

«Los franceses habian levantado un fuerte al lado Este del cerro de Mont Saint-Quentin. Era un cuadrado disforme, con bastiones muy estrechos, para 40 piezas de artilleria. Este cerro, de suma importancia porque domina todas las cercanias, será fortificado de nuevo con esmero, En la estremidad Oeste se levanta un fuerte en forma de revellin, ligado al del Este por baterías adaptadas al terreno. Ademas dé esto se colocarán torres de fierro en varios puntos.

Al norte de esta obra, á 30 metros de arriba para abajo, se halla el fuerte de Plampeville, distante un quilómetro del primero, formando un gran cuadrado, con gola irregular, apropiado para 70 piezas y 1200 hombres de guarnicion. Este fuerte está casi concluido.

Al nor-este de la plaza, á 4 quilómetros de distancia y á 260 metros sobre el nivel del mar, se eleva el fuerte Saint-Julien, hexágono bastionado, cuyas faces poligonales solo tienen 300 metros de estension. Se halla en construccion y podrá recibir, 80 piezas y 2,500 hombres de guarnicion. Es el fuerte mas eleuado del márjen derecho de Mosela, y su construccion exijirá todavia dos años, porque algunas murallas levantadas por los franceses amenazan ruina, debiendo construirse algunos cuarteles á prueba de bomba.

El cuarto y mas vasto fuerte. á 3 quilómetros de la ciudad y 245 menos sobre el nivel del mar, situado al sur-este, es el denominado Queleu. Forman un hexágono bastienado, como el de Saint-Julien, pero sus faces poligonales tiene un desenvolvimiente de 365 metros. Las obras de este fuerte se hellan aun menos adelantadas, por que los antiguos muros amenazan caer, y todos los muros de reverso tienen que construirse de nuevo.

Durante el sitio los franceses tenian en el frente de Queleu 102 piezas y 2,000 hombres guarnicion. En lugar del cuartel allí existente habrá dos para alojar á la guarnicion de 3 á 4,000 hombren. Cuando se dió la batalla del 14 de agosto de 1870, el fuerte no estaba armado y habria sido posible tomarlo por asalto.

El quinto fuerte es el de Sanit-Privat, situado en la planicie entre el Seille y el Mosela. En el tiempo de los franceses era un cuatro bastionado, provisoriamente construido sobre el Sarre. De aquí en adelante formará un revellin flanqueado de varias sorres de fierro.

A mas de los cinco fuertes, habrá cierto número de puentes intermedios como, por ejemplo, una cortina para llenar la gran laguna de seis quilómetro de anchura entre el frente y Plappeville y el de Saint-Julien. No queriendo los injenieros, como lo hicieron los franceses, establecer una obra permanente por un lado de Sant-Eloy, se construirá al este de Plappeville en la vertiente de Wappy, una gran bateria con algunas torres de fierro, y al otro lado del Mosela, al este de Saint-Julien se concluirá la bateria de Chatillon, establecida provisoriamente por los franceses. Lo mismo se practicará con relacion al pequeño fuerte de Bordes, entre los de Saint-Julien y de Queleu, distantes uno de otro 4 quilómetros.

En la opinion de los injenieros alemanes el conjunto de las fortificaciones arriba indicada tornarán casi inespugnable á Metz.

Ciencias

TEORICAS Y APLICADAS

Agricultura

VI

Los terrenos pantanosos ó paludianos, cuyo orígen indican estos nombres, gozan de propiedades tan variadas como las circuntancias locales que han contribuido á su formacion. La facilidad que en muchos casos presentan estos terrenos para varias clases de mejoras debe llamar muy especialmente sobre ellos la atencion de los cultivadores.

De la disposicion de las capas de los terrenos agrícolas se hace preciso, que digamos aqui algunas palabras.

El espesor de la capa de tierra en que viven y se desarrollan las raices de las plantas es sumamente variable, reducido á algunos centímetros en los terrenos de mala calidad, vemosla llegar á 25 y hasta 30 centímetros en los hondos. Con el nombre de *sub-suelo* se designa el terreno que se suceden en un terreno agrícola. Mr. de Gasparin. para precisar su constitucion de una manera mas completa, las divide en cuatro clases: «*suelo*, dice, llamamos la capa superior del terreno hasta aquella profundidad en que conserve su misma naturaleza mineral. El suelo se dividirá en:

1° *Suelo activo*, que es aquel que está mezclado de mantillos que recibe las impresiones de la atmósfera y las sales solubles, en el cual se producen los fenómenos de la vejetacion y al cual alcanzarán las labores.

2° *Suelo inerte*: Debajo de aquella primera capa y mineralmente compuesta lo mismo que en ella, existe á veces otra capa á la cual damos el nombre de inerte, que el cultivo no removió.

«Debajo del suelo en el momento en que aparece una nueva capa de distinta composicion hasta el momento en que profundizado se llega á la capa impermeable.»

Sin esfuerzo por otra parte se comprende que en ciertos casos particulares, no existen algunas de las capas anteriores, pudiendo por tanto el suelo descansar directamente sobre la capa impermeable.

La profundidad del suelo activo depende esclusivamente, pues, de la profundidad de los labores. Siempre es ventajoso, que el suelo activo sea bastante hondo; pero ninguna regla general puede darse sobre la conveniencia del mezclado ó ménos á menudo con el suelo inerte trayendo á la superficie una parte del primero. De la composicion relativa de estas dos partes del suelo, depende evidentemente al buen éxito de la operacion. Si el activo está esquilmado mientras que el inerte se halla dotado de gran fertilidad la mezcla será ventajosa. Cuando, por el contrario, es de mala calidad el suelo inerte y el activo se ha mejorado á fuerza únicamente de abonos, claro está que conviene evitar cuidadosamente toda especie de mezcla de estas dos capas de tierra.

El subsuelo, sobre todo cuando está próximo á la superficie, ejerce un influjo capital en el valor del terreno, ya sea por su naturaleza misma, ya por su accion en el curso y la salida de las aguas. Hay paises que solo á la naturaleza de su subsuelo deben su infertibilidad. De este asunto nos ocuparemos con mayor detenimiento al hablar en el capítulo II del saneamiento de las tierras.

Por lo que respecta á la capa impermeable, importa sobre todo examinar su espesor, para reconocer cuanto es el espacio que deja entre el suelo y el recipiente inferior de las aguas cuya accion es tan grande y tan favorable á veces á la vegetacion de la superficie, ya conservando al terreno una frescura constante, ya suministrándoles con el auxilio de pozos artersianos ó de máquinas, las aguas necesarias para el riego.

Químicamente difieren entre si las tierras cultivables mucho mas por las proporciones relativas de las materias que las constituyen, que por la naturaleza misma de estas materias. Es con efecto, sumamente raro y hasta escepcional encontrar en los suelos arables, fuera del agua, otras sustancias que las siguientes, ora aisladas, ora combinadas entre si con ciertos ácidos.

Silice.	Sosa.
Albúmina.	Oxido de hierro.
Cal.	Oxido de manganeso.
Magnesia.	Azoe.
Potasa.	Mantillo.

Las propiedades químicas de la mayor parte de estos compuestos se hallan descritas en el artículo especial que las concierne. Para completar su historia bajo el punto de vista particular que nos ocupa, bastan algunas palabras.

La *silice* es una de las sustancias minerales mas abundantes de la naturaleza, y cuyas propiedades varian notablemente segun su estado de agregacion Completamente insoluble cuando se halla en masas compactas, como el cuarzo puro, los silex y la mayor parte de los minerales en que se encuentra, es por el contrario bastante soluble en agua, cuando proviene de la descomposicion de los silecatos pudiendo en este estado penetrar en los vegetales en donde con efecto existe casi siempre y con tanta abundancia algunas veces que comunica á sus tejidos gran dureza y aspecto particular, como se nota v. gr. en los bambús.

La alúmina, en estado de pureza, es sumamente rara, pero combinada con agua silice, constituye la arcilla, tan comun en la superficie de la tierra, y que tan importante papel hace en agricultura. De arcilla se conocen varias especies formadas de mezclas de calcáreo, de óxido de hierro, etc.; en proporciones variadas, la combinacion de alumbre y de silice de que acabamos de hablar.

La arcilla pura puede absorver 0.70 de su peso de agua, forma pasta con este liquido, del cual se separa muy dificilmente. y se endurece mucho, secándose en términos de oponer grandes dificultades al trabajo de los instrumentos de cultivo ya sea en el estado seco ya en el húmedo.

La arcilla quemada absorbe energicamente los gases con que se encuentra su contacto, pero su propiedad mas notable bajo el punto de vista de los fenómenos de la vegetacion es la facultad que posee de apoderarse de los compuestos amoniacales y de retenerlos hasta estar en cierta manera completamente saturada de ellos.

Por eso producen al pronto poquísimo efecto los primeros estiércoles que se echan en las tierras arcillosas esquilmadas á consecuencia de un largo cultivo y en las cuales quedan los compuestos amoniacales en combinacion con la arcilla y no obran sobre la vegetacion. Pero á la vuelta de algun tiempo el estiércol aprovecha perfectamente á las cosechas, de tal modo, que hasta se puede entonces obtener, durante uno ó dos años, abundantes productos, sin necesidad de nuevos abonos volviendo á sacarse del suelo la riqueza que el se apropió.

Ecos del dia.

Empréstitos y valores argentinos—De «El Times» de Londres del 4 de Julio que hemos recibido, traducimos los siguientes importantes datos comerciales.

Empréstito Argentino de 1868, de 6 por ciento, sus precios cerraron del 95 al 97, habiéndose efectuado transacciones á 96, á 95 1/8 y á 96 y 1/4.

Empréstito de obras públicas de 1871 al 6 por ciento, cerró de 94 1/2 á 95 1/2 habiéndose efectuado transacciones á estos precios, á 95 1/4 y á 94 y 3/4.

Empréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 por ciento, cerró de 95 á 97 por ciento.

Empréstito de Entre-Rios, de 1872 al 97 por ciento, cerró de 94 á 96.

Datos que sirven para comparar el crédito exterior.

Empréstito del Paraguay del 8 por ciento, cerró de 73 a 78, habiendose realizado negocios á 74, 75, 73 1/2, 73 y 76.

Empréstito del Uruguay de 1871, al 6 por ciento, cerró de 74 1/2 á 75 1/2, habiéndose realizado negocios al 75 y 7/8, al 75 1/2, al 76, al 74 1/8, al 74 3/4 y al 74.

Otros valores argentinos:

Gran Ferro Carril del Sud de Buenos Aires, se vendieron 10 acciones al contado de 12 3/4 á 33 1/4 por ciento de premio.

Ferro Carril de Buenos Aires al Azul, Tandil, se vendieron 10 acciones al contado de 11 3/4 á 12 1/4 por ciento de premio.

Ferro Carril Central Argentino, con el 7 por ciento garantido, cerró de 19 1/4 á 19 3/4, habiéndose colocado 20 acciones al contado y se efectuaron transacciones al 19 5/8.

Ferro Carril del Oeste Argentino con el 7 por ciento garantido, cerró del 3 al 2, habiéndose vendido catorce acciones á plazos y 6 al contado.

Ferro Carril del Norte de Buenos Aires con el 7 por ciento garantido, cerró de 14 á 15 por ciento de premio.

Las acciones de los Bancos siguen firmes.

Acciones del Banco de Lóndres y Rio de la Plata se cotizaron de libras 14 á 15 de premio.

«El Americano»—Los números que empezó á repartir ayer, contienen estos materiales.

NUMERO CATORCE

SUMARIO—Cinco generales franceses—La redaccion de Manuel J. Vega—Perú, de Fernando Casós—Revista científica, de A. Vernier—Paris á vuelo de pájaro, de Pierre Veron—Los dioses y los trabajadores (continuacion), de Emilio Castelar—La loca del Vaticano—Ambrosio Montt—Bibliografia, el senador Santistebau, máquinas de vapor, retratos, el doctor Margariños, la «Ilustracion de Madrid»—Revista de la moda, de la Vizcondesa de Renneville.

GRABADOS—General Trochú mariscal Bazaine, general Ulrich, general Changarnier y mariscal Mac-Mahon—Lazarones en Nápoles exasperados contra su patrono durante la última erupcion del Vesubio—Un pretendiente corrido por unas costureras—Ejercicio de los derechos de la mujer en los Estados Unidos—Entrada precipitada de dos salteadores en una escuela—1815, 1870: Dios de justicia, perdónalos!—Ambrosio Montt—M. Grévy—Entrevista pacífica de los Siriniris (Perú)—Madama de Lavalette, Casanova de Seingalt—Bombas de émbolos sumergentes movidas por máquinas de vapor verticales.

NUMERO QUINCE

SUMARIO—Manuel Herrera y Obes—Carta del redactor en gefe de «El Americano» á sus agentes—De todo un poco, nuevo colaborador para el próximo número—El 2 de Mayo, de José S. Santisteban—Correspondencia de Nueva York, de Vero—Rosario de Santa-Fé, de Ovidio Lagos—Los dioses y los trabajadores (continuacion,) de Emilio Castelar—Las catacumbas de Paris—Revista de Paris, de Gerónimo—Revista de la moda, de la Vizcondeza de Renneville.

GRABADOS—Manuel Herrera y Obes—Un orador en la calle improvisando un discurso en la carrera del Derby, Londres—Frailes en recreacion en el patio de un convento de Roma—Cariño peligroso, perros ladrones, caballos indiscretos.—El nuevo palacio municipal de Viena—Una pordiosera italialiana en las callles de Paris—La fiesta de los patos en Strasburgo.

ALBUM—Una familia peruana haciendo sus preparativos para salir á veraniar.

Salvacion de las Repúblicas Sud Americanas—Inspirado por el afecto que profesa á estos paises el Sr. D. Arsène Isabelle, acaba de publicar un folleto con el titulo de estas líneas, presentándolo como remedio eficaz para ciertos males sociales.

Aplaudimos los móviles del autor, y sin entrar á apreciar sus ideas, reproducimos en seguida algunos párrafos que las condensan y pueden servir al lector para formar juicio sobre el plan de la obra.

«Entretanto proponemos *gratis* nuestro remedio le curandero, diciéndole como al principio de este opúsculo:—*Menos doctores,—Menos coroneles—Mas ingenieros,—Mas comerciantes,—Mas agricultores;—Y sobre todo educacion liberal, gratuita y obligatoria al pueblo soberano.*

«Y agregamos, ahora en voz baja (como nuestro amigo don Amadeo Bompland, al salir del Paraguay) *menos Jesuitas,—menos frailes de misa y olla;—mas sacerdotes ilustrados y cristianos*; es decir, penetrados de la verdadera doctrina de *Cristo*, fundador de la *Democracia.*

«Los ingredientes del enérgico remedio son los *catecismos de escuelas*, puestos al alcance de las inteligencias mas rebeldes.—La redaccion de ellos toca de derecho á los señores *Letrados*: deben al pueblo que tanto aman este bálsamo del alma.

«A los doctores *in utrope juro*, acérrimos enemigos de geologia, no les pedimos marque la reforma radical del añejo catecismo del Padre Asiete—Es obra de caridad democrática el emplear toda su elocuencia en persuadir á la autoridad eclesiástica de la República, que la educacion religiosa debe estar en armonia con la educacion cívica; y que las prácticas ridículas y supersticiosas buenas para un pueblo de siervos y mónias, no convienen á la dignidad del ciudadano libre, cuyo credo ha de ser en un porvenir próximo: *Dios y la conciencia* ilustrada por la educacion *Izens Cristina* en la India *antigua*, y *Jesu-Cristo* en la Judea no enseñaron otra cosa; todo lo demas es obra del *bramanismo* europeo, sinónimo de *ultramontanismo.*»

Beneficio en Colon—Los beneficios en el principio de despedida y la recompensa al celo y esmero de los artistas.

El que hoy se dá en Colon, con la ópera Ruy Blas y la preciosa Overtura de *Dinora*, obra maestra de Meyerber, pertenece al maestro Raineri, que á fuerza de trabajo, costraccion y celo ha conseguido conducir la orquesta de Colon á la altura necesaria para hacer apreciar por el público los monumentos mas grandiosos del arte lirico.

Raineri es un artista tan concienzudo como modesto. Posee sentimiento y educacion artistica para tratar las grandes creaciones con el respecto que merecen, y en este sentido ha dado muy buenos ratos al público en Colon.

Justo és, pues, que este público, hoy en la noche de la funcion de gracia, le muestra el aprecio que merece sus esfuerzos, y que sea amenizada por una concurrencia numerosa y simpática esta funcion que siempre hace época en la vida del artista.

Haciendo justicia entera á los méritos del maestro Raineri, formamos votos por que nuestro público siempre tan generoso y lleno de equidad aprovecha esta oportunidad para recompensar y animar un artista de buena ley.

Traslacion—La escuela municipal á cargo de la señorita Manuela Sanchez se ha trasladado á la calle Defensa N. 445, entre Cochamamba y Garay.

Revista médica—El Dr. Pedro A. Mattos se ha hecho cargo de la redaccion de la *Revista Médica Quirúrgica.*

Llueven propuestas—Don Leonidas Garcia se ha presentado al Honorable Congreso [illegible] construccion de un ferro-carril directo entre Buenos Aires y Mendoza.

Presupuesto—Las cámaras discuten el presupuesto nacional.

Actualmente se ocupa del Departamento del Interior.

Los ministros asisten á todas las sesiones.

Monumentos—El gobierno de la Provincia ha puesto el cúmplase á la sancion de las Cámaras que manda erijir un mausolio que guarde los restos del valeroso Brandzen.

Ya antes habia sido decretado un monumento á la memoria del Bayardo argentino como se ha llamado con razon al batallador Lamadrid.

Uno y otro han conquistado el derecho á la gratitud del pueblo argentino, cuya libertad ó independencia afianzaron en los campos de Maido é Ituzaingo.

Rumores—Las noticias del Pacífico vienen revelando temores de una guerra probable, entre Perú y Bolivia de una parte y Chile de otra.

La cuestion versa ostentiblemente sobre límites; pero nosotros creemos que, es Bolivia la única interesada en estender su mapa, y que, por parte del Perú solo existe la razon de celos por la preponderancia mercantil de Chile, cuyo puerto de Valparaiso colocado á la puerta del Pacífico, constituye naturalmente el depósito mercantil de los paises situados en las costas de este Océano.

Ya por los años treinta y ocho, el Mariscal Santa Cruz, gefe del Estado Boliviano é Interventor del Perú, formó la célebre confederacion Perú-Boliviana, que debió haber absorvido á Chile.

Bolivia entonces, como hoy, se interesaba vitalmente en obtener del Perú y Chile lo que, una inesplicable aberracion del génio de Bolivar al formar el mapa de aquella parte, no le habia dado que eran PUERTOS.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte*—J. Balcarce 88 años, española; Indespecia E. Gimenez 5 años árgentino crups; D. Alvarez 6 dias, id tétano.

F. Zeballos 2 años, argentino, derrame cerebral; D. Echeverria, 7 dias argentino; Trismo J. Carmira 2 años id meningitis; J. Bacardo 35 años aneurisma.

Cementerio de la Chacarita—B. Barbollati 2 años, argentino, angina diptérica, P. Vignolo, horas, id murió al nacer; J. Boero 30 años, italiano, tisis pulmonar aguda, R. Siravima 14 dias argentina, tétano.

A. Pujorelli, 11 dias tétano.

El Sr. D. Cárlos Urioste—Los empleados de la Administracion del Crédito Público de la Provincia, le han remitido á este caballero un hermoso tintero de plata acompañado de una carta cuyos términos le son altamente honrosos.

Se vé, pues, que el señor Urioste al bajar de la presidencia del Crédito Público, que con tanto celo como inteligencia ha desempeñado, ha dejado bastantes simpatias entre los que han sido testigos de su laboriosidad.

Hasta el Miércoles—La funcion filantrópica de la Opera tendrá lugar recien el próximo Miércoles.

La cosa va de transferencia en transferencia.

Chascomus—En aquel importante pueblo de nuestra campaña se piensa construir un teatro con todas las comodidades nesesarias.

Felicitamos á los vecinos por el progresista espiritu.

Banco Comercial del Rio de la Plata—Se admitió en Londres un proyecto del Banco Comercial del Rio de la Plata, limitado con un capital de £ 1.500,000 de las cuales la 1ª emision será de £ 1.000,000 para tomar sobre si las operaciones bancarias que la bien conocida firma de Wanklyn y Ca. de Montevideo y Buenos Aires cuya consideracion debe ser de 30,00 £.

El Sr. F. Wanklyn deberá ser el director por cinco años, durante los cuales se compromete á tener un valor de £ 100,000 en las acciones de la compañía y residir en Buenos Aires.

La direccion se compone de personas de honrosos antecedentes tanto en Londres como en el Rio de la Plata.

Naufragio—El *Mariana* nos ha traido la noticia de haber naufragado en la costa del Brasil el vapor *Alps* de la línea de Giasgow á Buenos Aires.

Compañia de navegacion á vapor—Se trata de organizar una fuerte compañia de navegacion á vapor entre este puerto y el Rosario.

Los principales accionistas y promotores de esta compañía son personas acaudaládas de Buenos Aires y el Rosario.

Principiará estableciendo dos vapores, construidos espresamente para la navegacion de los rios, estableciendo la carrera de este puerto al del Rosario, siguiendo despues con otras carreras menos importantes.

Empedrado de Lobos—Muy en breve se dará comienzo ya al empedrado de las calles de Lobos.

La Municipalidad pidió al Gobierno de la Provincia algunas escepciones para servirse del Ferro-Carril del Oeste, en la realizacion de aquellas obras.

El gobierno ha respondido que puede facilitar el servicio de esa via, haciendo una rebaja de la mitad del precio fijado en la tarifa, para el transporte de los materiales.

La Municipalidad deberá decir qué número de wagones necesita para ese servicio, que no será hecho sinó cuando no sufra interrupciones el servicio público.

Carbon de piedra—En breve se presentará al Gobierno nacional D. Francisco Pereira, reclamando los 25,000 ps. fts. de premio ofrecido al que descubriera una mina de ese mineral, en condiciones esplotables.

Gran mina—Acaba de descubrirse en Córdoba una gran mina de oro, plata, cobre, y fierro, cuya importancia ha despertado de interes de algunos capitalistas de esta.

El descubrimiento se debe á los Sres. D. Isauro de la Lastra y D. Cárlos Gonzalez, quienes han mandado negociarlo en Buenos Aires.

La mina se encuentra situada en el Departamento de Cajamvchita. en un punto de la sierra próxima á la parte conocida por el *Lutis*, habiendo recibido la veta el nombre de «Nicolas Avellaneda.»

El mineralojista que ha reconocido las muestras de esos metales asegura que son de una ley muy subida.

Aprestos Bélicos—El telégrama de la Bolsa comunica que en Rio Grande continuaban los preparativos bélicos.

De Alegrete habian salido a campaña varios generales.

Tentativa de asesinato—Del mismo orijen es la noticia de haberse intentado asesinar al rey Amadeo. Pero es dudoso.

Derecho de gentes—El catedrático de esta asignatura en la Universidad, ha dictado el siguiente programa sobre cuyos puntos versará la próxima conferencia.

Que son tratados—quien tiene facultad de celebrarlos y concluirlos—condiciones para su validez—necesidad de ratificacion y á quien compete—valor de los tratados—su division en cuanto á su naturaleza y á su objeto—garantia de su duracion y cumplimiento—causas de suspension, nulidad y extincion de los tratados.

Impuestos Municipales—La tesoreria de la Municipalidad, ha recibido ayer la cantidad de doscientos catorce mil pesos m/c. de la siguiente procedencia:

Impuesto de Abasto por cuenta de Julio pesos 154,500.

Alumbrado y sereno por cuenta de Mayo y Junio 595,000.

Total—314.000.

Beneficio—La empresa Colon, á pedido de la comision encargada de la recoleccion de fondos para auxiliar á las victimas de la viruela de la República de Chile, ha resuelto dar una funcion cuyo producido será entregado á dicha comision.

Han sido nombrados para adoptar las medidas necesarias al mejor exito de este beneficio los siguientes señores:

Dr. D. Roque Suarez.
« « Delfino Gallo.
« « Eustaquio Faijó.
« José M. Nuñez.
« Victor Balaustegui.
« Faustino J. Jergo.
« Emiliano Perez.

13 de agosto—Hoy debe acabarse el mundo.

Mejor que mejor.

La fiesta de Santa Clara—Espléndida ha sido la funcion religiosa que se ha celebrado este año por el aniversario de Santa Clara.

Pontificando la misa el nuevo obispo consagrado y los canonigos Duteil Flores, Chavania celebrando la misa D. Fray D. Rosa Quiroga.

Los honores militares del acto han sido hechos por la escuela Militar de Cadetes.

El Sermon que ha sido una obra de oratoria sagrada muy notable ha estado á cargo del jóven Fray Crus Paz quien por la vez primera ha ocupado la Cátedra del Espíritu Santo con un tino y lucidos digno de llamar la atencion del prelado, ha tenido momento de verdadera inspiracion en que ha demostrado profundos conocimientos á ilustracion, principalmente en lo relativo a nuestras glorias Pátrias.

Aceptacion y agradecimiento—El Intendente de Santiago de Chile, ha dirijido el siguiente telégrama al Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, aceptando el óbolo con que esta á contribuido, á favor de las víctimas de la epidemia de viruela, que se ha desarrollardo de un modo tan alarmante en aquella república hermana:

Santiago de Chile, Agosto 10 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

En la Seccion celebrada hoy por la Municipalidad de Santiago, que tengo la honra de precidir, he dado cuenta del telégrama de vd. fecha de esto dia en que á nombre del ilustre Cabildo de Buenos Aires pone en manos de aquella corporacion la suma de cuatro mil pesos fuertes para socorro de las victimas de la epidemia que nos aflije: cumplo con el grato deber de aceptar ese don espontáneo y suntuoso de la fraternidad argentina y agradezco sinceramente á los nobles representantes del vecindario de Buenos Aires, de que vd es órgano.

Hechos como éste tan leve en su forma tienen un significado moral de gran alcance porque ellos estan demostrando que en el corazon de nuestra generacion existe inextinguible el sentimiento de mancomunidad que ha de constituir en lo futuro nuestra fuerza y nuestra grandeza.

La gloria nos hizo camaradas hace medio siglo. El dolor nos hace hermanos, y el progreso nos dá por hogar comun la misma alta montaña que nos separaba ayer, y que hoy sirve de mudo testigo a los fraternales diálogos de cada hogar.

Cumpliendo, pues con el encargo espreso que he recibido de la Municipalidad, me complazco en ofrecer á la de Buenos Aires el testimonio de la gratitud del pueblo de Santiago por su generosa ofrenda en dinero y por el ofrecimiento del virus que tambien acepta y que ruega encarecidamente á vd. se sirva enviar en la primera oportunidad para proseguir en próxima primavera con las bacunaciones. Reiterando á vd. la manifestacion de mis sentimientos de alto respeto personal y admiracion antigua por esa ciudad, tengo el honor de suscribirme su atento servidor.

Benjamin Vicuña Makena.

Intendente de Santiago.

2 millones 781,405 ps. m/c.—Esta cantidad ha producido en el último semestre, la empresa de tramways Argentinos, y el número de pasajeros asciende á 1.286,510.

Remolcadores—Se piensa formar una compañia para establecer varios remolcadores en el rio Paraná, desde la Boca del Guazú hasta el puerto del Rosario.

Si ella se lleva á efecto, grandes ventajas reportará el comercio de ese puerto.

Sociedad Rural Argentina—Bien pronto esta sociedad contará con una sucursal en San Juan.

Con este objeto se habian reunido allí, varios agricultores.

Distribucion—La revista comercial de la quincena, que ha de llevar á Europa, el paquete «Douro,» se repartirá el 13 del que rije.

Noticias de Europa—Ayer se recibieron por telégrafo las siguientes noticias comerciales de Europa.

Montevideo, Agosto 12, 7.

Papel 2, Estraordinario 58 1/4 para fin de año.

Cambio 3/4 7/8, cueros americanos pedidos pagaron arriba 83.

A la Bolsa.

Souvenir. Cabo Verde, Rio Grande, vapor «Calderon», sale hoy; carta de esta provincia recibida, me dice, continuan los aprestos bélicos; habiendo salido de Alegrete varios generales.

Inglaterra—Descuento del banco, subió á 3 1/2.

New-York 18—oro, 114 5/8.

Janeiro 7—Combia, 25 soberanos, 9,480 [illegible]cidos

Europa—Mercados de lanas mejor posicion aguardando el resultado del remate en Amberes, el 30 de Julio cueros actividad, precios sostenidos, sebo en calma, sin alteracion.

Precios—Publicamos en seguida los obtenidos un remate de hacienda por los Sres. Madero y Ca.

Las ovejas mezcla Lincoln de 350 á 450 cada una.

Lincoln puras 1,500 una,

Carneros padres, mezcla Lincoln 3000 á 500 uno.

Caballos ingleses, media cria, 5,000 uno.

Yeguas inglesas, media cria 2,500 una: vacas inglesas 2,000 una.

Asociacion Médica Bonaerense—Por renuncia reiterada del Dr. Mattos del cargo de Secretario de la Asociacion Médica Bonaerense; fué nombrado para sustituirlo el Dr. Jacob de T. Pintos que se encuentra ya desempeñando aquel puesto.

La Asociacion continúa reuniéndose con asiduidad, siendo presididas las sesiones por el Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, su Vice-Presidente; no habiéndole sido aun posible al Dr. Rawson concurrir á ocupar la presidencia.

El Rhone—Este paquete inglés ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Amberes, Falmouth, Lisbo, Rio Janeiro y Montevideo.

Es la primera vez que viene al Rio de la Plata. Pertenece á la compañía de vapores subvencionada por el Gobierno de Béljica.

Metálico—En el último viaje hecho por el *Rio Uruguay* de este puerto al de Montevideo llevó 28.720.40 pesos fuertes.

El *Rio de la Plata* llevó tambien pesos fuertes 43,910.

Dock flotante—D. Mariano Billinghurts y Ca. ha presentado una propuesta para la construccion de un dock flotante desde el muelle de aduana al muelle de descarga que se piensa hacer en el bajo de las Catalinas.

Fermin Ferreira—Tenemos el pesar de anunciar á nuestros lectores, que el poeta oriental D. Fermin Ferreira, se halla en el último estado de grave enfermedad que lo ha postrado.

Por las noticias que hemos recibido de los diarios de Montevideo, á esta fecha habrá entregado su alma á Dios.

Montevideo—Diarios hasta el 10.

Esta vez los cólegas orientales viérnes esencialmente áridos.

Bonos municipales—Estos títulos de crédito conservan su precio, habiéndose realizado ayer entre particulares, una cantidad de 200,000 ps. m/c. aproximativamente, al 9 p.% al contado.

Club Americano—Dentro de algunos dias van á dar principio en el «Club Americano» los conciertos de aficionados, para cuyo efecto se está arreglando convenientemente dicho Club y se ha nombrado director al Sr. Bernasconi.
Se están ensayando algunas piezas de música.

Martin Garcia—Los Sres. Pisoni y Tamini se han dirijido al Gobierno Nacional solicitando extraer de Martin Garcia de 15 á 20,000 toneladas de piedra que tenian allí ya elaborada, lo que les ha sido concedido,
Pobre isla!

La preceptora de la Escuela No. 12—Pide al presidente de la municipalidad traladar la escuela á la casa calle de Santa Fé No. 318 porque la que ocupa no es suficiente para las niñas que tiene á su cargo, siendo la que propone, de todo punto higiénica y espaciosa.

Dos mil quinientas libras esterlinas—Se nos dice que el señor Cox, comerciante de Valparaiso, há comprado en Inglaterra un caballo en 2500 lib. est. el cual ganó la célebre carrera del Desby.

Compra de casas—En los meses entrantes se preparan los especuladores de fincas y terrenos á hacer grandes transacciones.

Casas que amenazan ruina—La Comision de la parroquia del Socorro pasa á la Municipalidad una lista de las casas que están en malísimo estado y son las siguientes:
Talcahuano Núm. 313 y 335.
Santa-Fé id 83 y 148.
Charcas id 179.
Libertad id 327.
Suipacha id 484.
La Comision espera que en atencion al estado ruinoso de los edificios tome eficaces resoluciones á fin de cortar desgracias que pueden ocasionar.

Movimiento del puerto—Entradas, agosto 12.
Vapor «Patagones» de Patagones, pasajeros 15.
Id «Villa del Salto» de Montevideo, id 26.
Id «Rio Uruguay» de Paysandú, id 36.
Id inglés «Silex» del Uruguay, id 9.
Id «Entre-Rios» ds Gualeguay, id 19.
—Salidas:
Vapor «República» de la Asuncion, pasajeros 33.
Id «Villa del Salto» para Montevideo, id 12.
Id «Guaraní» para la Asuncion, id 6.

Estado Sanitario—Lo siguiente es tomado de la Revista Medico-Quirurgica, de su último número.

REVISTA DE LA QUINCENA

Nada de notable tenemos que comunicar á nuestros lectores, respecto de las enfermedades que han reinado en esta quincena.
El frio y la humedad propios de la estacion, han hecho predominar en los niños y en los adultos las neuralgias, las enfermedades catarrales, inflamatorias y pseudo membranosas del aparato respiratorio.
Ha habido varios casos de difteria y croup, algunos de angina estridulosa y muchos de tos convulsa, bronquitis y pneumonia.
En los viejos se ha observado como en la quincena anterior, la conjestion y apoplejía pulmonar, la inflamacion del parenquima y envoltorios del pulmon y el reumatismo. (1).
La viruela continúa todavía haciendo estragos. Solo conocemos un caso de tétano treumatico ocurrido en el Hospital Jeneral de Hombres.
Por varios profesores se ha empleado con éxito en el tratamiento de la coqueluche la tintura etérea ó alcohólica de belladona y los baños jenerales frios.
Esta doble medicacion ha sido muy eficaz para combatir la enfermedad, disminuyendo su duracion y evitando sus graves y frecuentes complicaciones.
En todos los casos que han llegado á nuestros conocimiento, sabemos que se ha obligado á los niños enfermos á hacer ejercicio al aire libre.
Contra las neuraljias, especialmente contra las del oido y de la boca, se ha ensayado con buen suceso la aplicacion tópica del hidrato de cloral, narcótico y anestésico excelente, llamado á reemplazar en muchos casos al cloroformo y al ópio y sus preparados, cuya eficacia administrado al interior, ha sido constatada ya entre nosotros por prácticos respetables, para combatir el insomnio tenaz y el delirio que sobreviene muchas veces en la viruela, en las heridas y otras lesiones tramáticas, en la fiebre tifoidea y en la embriaguez.
Hemos visto casos de fuertes dolores determinados por la carie dentaria, calmados y curados rápidamente, despues de dos tres aplicaciones de hidrato de cloral, sólido, *loco dolente*.
Es digno de llamar la atencion el efecto calmante que produce el cloral en dósis proporcionalmente moderadas, cuando se administra á enfermos que han estado ya bajo la accion sedatina de las preparaciones de ópio.
Tenemos entendido que los diarios de medicina europeos últimamente llegados se ocupan de este estudio. No seria estraño en vista de las observaciones que se estan haciendo entre nosotros, que se llegue á probar la conveniencia de la administracion del cloral en todos aquellos casos de dolor, delirio ó insomnio prolongado y alarmante, en que los enfermos se muestran rebeldes á la accion del ópio, ó en que se toma por circunstancias especiales, la conjestion que este ajente determina sobre la masa celebral.
(1) El mes de Agosto es el mes de las apoplejías. Hemos sido testigos de un caso de apoplejía cerebral fulminante.

Pago—Se ha ordenado el pago de pfts. 1484 7 rs. al Sr. Deagustini, importe de las raciones entregadas el mes de Abril á las tropas de guarnicion en la frontera Sud de Santa-Fé.

Gas en Lóndres—carbon de piedra—Este último aumentó de 4 á 7 schelines, y los jornales de 35 á 50 p$. Se ha empezado á producir la natural é inevitable consecuencia de un general aumento en el precio del gas. Hemos mencionado en los números pasados varios puntos donde se ha verificado el aumento, hoy añadiremos á la lista algunas otras ciudades. Por el Sud ó Taveston, Grevesend, Hasting y Maidston y por el Nord á Bradfort, y Whitehaven hay noticias de aumento que en un caso es hasta de un schelin por mil piés. En Lóndres tan bien la Compañia Imperial se ha visto en la necesidad de volver á cobrar el penique por cada mil piés que habia rebajado desde poco tiempo atras. En los numeros futuros, no hay duda, tendremos que notificar otras subidas; porque está visto desde ya que la baja de precio no es fácil que se efectúe en un par de años, y en todo caso debe tenerse como cosa cierta que el precio nunca será mas bajo de cuando empezó á subir.

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causas para verse en los dias:

Mártes 13

Devalto hermanos contra el capitan de la barca Alemana «B. C. Peters» D. Pablo Voltmer por cobro de averias. Apelacion del juzgado nacional de Buenos Aires.

Sábado 17

D. Antero Barriga, contra D. Francisco Gimenez Garcia por cobro de pesos. Apelacion del juzgado nacional de la provincia de San Juan.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»
HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»
MAÑANA—Para Montevideo, admite carga, pasajeros y encomiendas, á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»
JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»
JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»
JUEVES—Para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Pasajeros al Paquete Inglés Douro

Mañana Miercoles 14 del corriente saldrá del muelle, á las doce del dia el vaporsito «Buenos Aires.»
Siendo el pesaje.
Ida .... 40 $ m/c.
Ida y vuelta .... 50 « «
Los boletos se dan en la Agencia de—
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 30.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;
Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasage de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.
Así que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.
La Empresa.

VAPORES
Lujan — Capitan — Proveedor
Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

	Cámara		Proa	
á Campana	5 ps. ftes.		3 ps ftes.	
« Zarate	5	«	3	«
« Baradero	9	«	5	«
« San Pedro	8	«	4	«
« Las H. Obligado	10	«	5	«
« San Nicolás	11	«	6	«
« Rosario	14	«	7	«
« Paraná	21	«	11	«
» Santa-Fé	22	«	12	«

Los menores de ocho años pagarán la mitad, lo de dos años gratis.
El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retiro al Tigre.
A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.
Barca Inglesa «Luke Bruel» de Liverpool á Darby Shire Gordam y Ca..
A la vista una Barca.
Buenos Aires 10 de Agosto de 1872.
Manuel Risso.

Telégrafo Comercial

Agosto 12 de 1872.

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos pesos fuertes 25,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 17.
Fondos públicos 75 y 1[2, 76.
Ultimo al contado.
Las transacciones abrieron á la 1 y 3[4 del dia, con una venta de 5,000 pesos plata para fin del mes al 75 y 1[2 por ciento.
Estos fueron insignificantes, apesar de haber 70,000 pesos de vencimientos, habiendo continuado flojos los precios, segun el detalle siguiente:
Para el 31, 15,000 pesos plata 76 y 1[2, 75 y 5[8.
Setiembre 30. 10,000 id 76.

Cédulas hipotecarias

Se anotaron al contado, série A 12,000 ps. fuertes 85 y 1[2.
Idem id id 12,000 id 95 y 5[9.

Frutos del país.

A causa del mal tiempo las operaciones han sido casi nulas en los mercados y estaciones.
Las entradas han sido abundantes en cueros lanares de matadero y de campo, y regulares los de vacunos.

Vacunos del Norte.

500 buenos 185; 350 regulares 182; 240 inferiores 178. 600 del Sud 186; 300 id id 182: 500 docenas lanares matadero 28 rls. varios lotes id de campo de 21 1[2 á 22 rls.

Despacho de Aduana

Agosto 10

Artículos ingleses.

Samuel Hale, 5 fardos lienso americano 2 id lonetas.
Rossen, 3 id género mezcla.
Gibson, 3 cj. id id.
Majtman, 6 id pana.
Wolff, 2 id lienso.
Firmat, 2 fdo. lienso 2 cj. uso domestico.
Drable, 1 id muselina 1 id raso algodon 3 id brin algodon 6 id coco 6 id zarazas 8 id género mezcla.
Fer, 10 id lustrina.
Ferber, 5 fdo. lienso.
Hoaner, 3 cj. lustrina.
Carlisley, 1 id muselina 5 id brin de hilo.
Nicild, 1 id lienso gres 5 id lienso algodon.

Comestibles

Rasini, 100 cj. aceite embotella.
Noceti, 33 bto. yerba paraguaya.
Clason, 300 cj. velas esterinas.
Devoto, 277 bca. azúcar blanca 45 id id id.
Delfino, 100 cj. aceite en latas 400 id fideos 200 id arroz glacé.
Viale, 509 id pasas de uva.
Mantels, 10 cascos tabaco de hoja.

Artículos franceses y alemanes.

Fisches, 4 cj. género de algodon.
Hopman, 2 id casimir de colores 2 id brin mezcla.
Bosé, 1 id medias de algodon.
Ferber, 1 fdo. casimir de colores 1 cj. brin mezcla.

Ferretería y Navalez.

Tavernin, 50 bca. puntas de paris.
J. V. Fuutes, cascos baldozas.
V. Casares, 1 id prensas para quesos.
F. C. del Oeste, 40 ton. carban.
Billinghurst, 40.000 adoquines.
Giniorlin, 47000 baldozas de Havre.
Lumb, 79.624 rolos piedra alfática 6 cj ferreteria 7 id pavas de laton.
Barran, 84,052 tejas de Marsella.
Mantels, 11 131 piezas de pino.
Qasalie, 30 bto. catres.
Ginorllo, 200 bca. tierra romana.
Milligan, 2 fdo. hilo de atar lana.
Halle, 2169 piezas pino blanco.

Mercería

Ropa hecha, calzado y talabartería

Maritima

Ultramar Dia 12.

Salto, vapor inglés «Silex.»
Montevideo, ip oriental «Rio Uruguay.»
Rosario, id nacional «Capitan.»
Liverpool el dia 14 de Junio, barca inglesa «Luke Bruce» de 310 ton. su cap Calema consignada á Garbse y Ca. con Milligan y Ca. 199 cjs cerveza, Orden 100 sacos arroz, 1 casco mercancias, 6 cjs. dintur, 25 cuñetes planchas, 290 atador flejes, 25 sanastos porcelana, Meld y Ca. 50 cjs, 40 fdos algodones, 1 cj, mts; Tomkinson y Ca. 8 fdos lona, Sodem y Ca. 5 pipas ollas, S. B. Honer 8 cj merces Rocha 40 barrs Drable hnos. 29 fdos mercs, 1 cj mtras, Glover y Ca. 17 ton carbon, Brownell 8 fdo bolsas, Thompson y Ca. 100 cuñetes arsecico, C. Shaw, 32 cuñetes clavos, 101 tambores aceite 40 cascos ferreteria, J. Bell é hijos, 2787 barras, 242 atados fierros, 2 cascos cadenas, 4 cj ferreteria 69 rrollos cabo de manila E. M. Powell 300 estufas, 3 cascos alambre, 4 cj ferreteria, 2 cascos id, 5 fdo mercs, 2 fdo lona, 45 rollos cabulleria, 10 cuñetes clavos, Bemberg y Ca. 2 cascos cristaleria, Schulte y Ca. 7 id ferreteria, Glover y Ca. 25 fdo papel, G. Kolstedt y Ca 10 cj algodones, Schlieper y Ca. 84 cj 35 fardos algodones, S. B. Hale y Ca. 4 cascos, 4 cj ferreteria, 188 atados flejes, Brocht y Ca. 43 cascos soda.
Génova el dia 3 de Julio, Marsella el 5, Gibraltar el 12, Barcelona el 14, Rio Janeiro el 27, Montevideo el 10 el corriente vapor paquete argentino «Po» de 1460 ton su cap. J. M. Jardon consignado á F. F. Cecchi con á C. Legarcequi 17 cj librosf A, Muller 1 id merceria Fels y Ca. 5 id género G. Copello, 5 barriles vino, 16 sacos potas, Orden 140 cj fideos, 33 bto cuerdas, 3 cj id 4 cj y 1 barril ajos, F. Bertolettil cj mtras de aceite, á Carlota, 2 cj instrumentos, á B. y Repeto 25 barrs arengues V. Greco, 5 cj estractos de tamarindo, 17 quesos 3 barrs salamen, 2 máquinas 5 barriles y 5 cascos vermouth, G. Projino, 36 barriles vino, 4 cj salchichones, Denerchi 2 cj capzuias, L. Bartoli, 1 cj cuerdas. G. Repetto, 12 cj camisas 4 id hongos, Barbieri hnos, 15 barrs y 4 cj vino, 2 id cigarros, Dellaroppe hnos, 14 cj madera labrada, J Tiscornia 6 cj cigarros, Ledesma hnos. 17 cj papel, S. Sepano, Gismelli 2 baules ropa 1 barra fierro 1 of arts de uva 7 cj aceite. Lodd 2 cj merceria, S. Torres 33 cj muebles 9 id vino 1 casco id 1 id pandulos, J. A. Gollan 2 cj sombreros de paja 1 id de castor, Fels y Ca. 5 id géneros, C. Becchi 4 id id, F. Canale 9 barrs vino, M. Roccatagliata 9 cj limones 1 lata aceite 1 baul ropa 2 cj camas, A. Zileri 2 bto sombreros de paja, G. Rigola 1 cj id, G Marencci 1 id y 2 cestos vino, C. Maveroff 2 cestos vino 1 cj chocolate, P Mollino 200 cajas fideos, E. Matsaldi 3 bto carton 4 baules quincalleria, A. Romairone 4 cj javon 12 id vino, A. Tarchini 2 cj salchichones, G. Arvigo 3 cj quesos, S Castelli 5 cj bordados 2 id camisas, C. Picasso 40 bto drogas 2 cj cremo tartago 2 id goma arabiga 6 bto plantas, G. Montello 1 cj sombreros, Corti y Riva 1 cj fierro 1 id mercs 16 id género 14 id seda.

Salida dia 11

Montevideo vapor «Villa del Salto.»
Asuncion id «República.»
Id id «Guaraní.»
Rosario id «Proveedor.»
Victoria id «Progreso.»
DIA 12
Salto vapor «Rio Uruguay.»
Montevideo id «Silex»

Diversiones públicas.

COLON

FUNCION LIRICA ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO
DE EMILIO RAJNERI
MAESTRO CONCERTADOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA
El Mártes 13 de Agosto.
La aplaudida ópera en 4 actos—
RUY BLAS
A las 8.
Núm. 2243 — 12. 2p. v 13.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DEL HOSPICIO DE TRABAJO Y POBREZA
El Miércoles 14 de Agosto.
PROGRAMA
Marta, del maestro Flotow.
Despues del primer acto. Alegro del primer concierto, de Mendelsshon, por la señora Eloisa de H'Hervil con acompañamiento de orquesta.
Despues del segundo acto, sublime fantasía Jerusalem, de Gottschalk por la señora D'Hervil.
Vente á Buenos Aires, lindísima habanera cantada por la señora D'Hervil, Siendo la letra y la música de la misma.
Wals Las nubes, del maestro Binbone cantado por la señora Julia Marziali.
Despues del tercer acto, **El Bolero** de las Vísperas Sicilianas, cantado por la señora Marziali.
A las 8 en punto.
NOTA: La Boletería estará abierta desde temprano.

PRECIOS

Palcos	250
Tertulias	50
Palcos de Cazuela	150
Lunetas	25
Cazuelas	15
Entrada general	30
Idem de Cazuela	20

La Comision que suscribe nombrada por la Sociedad de Beneficencia, para la direccion de este beneficio suplica á los señores abonados, á quienes se dá preferencia en sus localidades, se sirvan pasar por la calle de Florida núm. 106, el dia juéves ó en su defecto avisar, sino las desean para llenar los pedidos que hay yá.
Federico Silva. Pascual Costa. German Elizalde.
Núm. 2242 — 12. 2 p. v 14.

EXPOSICION
DE LAS
RIQUEZAS ARGENTINAS
99—CALLE MAIPU—99
Apertura, el Lúnes 12 de Agosto.
Minerales de oro, plata, cobre, hierro, plomo, carbon; etc. Vegetales, semillas, curiosidades, antigüedades, bordados, pieles etc.
ENTRADA 10 PESOS M[C.
A cada visitante se le dará á título de regalo una coleccion de varias semillas para plantas de adorno.

BANCOS

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.
Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
90 dias .... 5 1[2
A seis meses .... 6 1[2
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 9 1[2 anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 1[2 anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p$
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques .... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
3.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id.... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente .... 12 p$
Descuento de letras y pagarés será convencional ....
G. Stump.

EDICTOS

El dia 1.° de Setiembre próximo venidero se ha de rematar en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes la accion á un terreno solar perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Casco de Cuello cuya estencion consta de treinta y siete y media varas de Este á Oeste, y cincuenta varas de Sud á Norte, poco mas ó menos el cual ha sido tazado en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente; previniéndose que no admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes. Mercedes, Julio 31 de 1872 **José Higinio Solveyra.**
N. 2240 — 12 8 20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 — 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Luzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 — 12 30 12 set.

AVISOS

Cocinera Se necesita una; Cochabamba núm. 80.
N. 2244 — 12 5 17

Casa y corralon A siete cuadras de Lorea, calle del Rincon núm. 47. Se alquilan, por separado, ó á uno solo: la casa tiene cuatro piezas, una entablada con dos ventanas á la calle, cocina etc. y el corralon contiguo independiente, con dos piezas, porton etc. Para tratar Potosí 316.
N. 2247 — 12 2 14

EN VENTA
Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

Atencion.
Antenoche á la una, necesitando el despacho de una receta, golpié la botica Bonnoll calle de Esmeralda esquina Cangallo, salió al balcon un viviente y contestó que no abria, sin embargo de hacerle presente que era urgente el caso; acudí á la botica Granwell Rivadavia núm. 30 y fuí inmediatamente atendido con la mayor urbanidad y modicidad en el precio.
Núm. 2250 — 12. 1 p. v 13.

AVISO AL PÚBLICO.
La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—
POTOSÍ NUMERO 89.
Avisos mas baratos que en otra parte.
POTOSI 89.

Clase de noche Francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo, fonografía y teneduría de libros; Tacuarí núm. 191.
Núm. 2236 — 10. 8 p. v 13.

Lecciones particulares, de francés é inglés, se enseña cada uno en dos meses, y la teneduria de libros en dos lecciones; Tacuarí núm. 191
Núm. 2237 — 10. 8 p. v 13.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portuguéz, latin, griego, etc. Potosí núm. 103.
Núm. 2235 — 10. 8 p. v 13.

Sirviente de comedor, que sea inteligente y pueda desempeñar otros servicios; es escusado se presente sin buena recomendacion. Calle de la Piedad núm. 214.
Núm. 2233 — 10. 8 p. v 13.

Un matrimonio—Para quintero y cocinera, se necesita en Flores, se preferirán españoles. Calle de Cuyo núm. 359.
Núm. 2234 — 10. 8 p. v 13.

Agencia marítima
DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

Compañia telegráfica
DEL
RIO DE LA PLATA
(*Limitada*)
Rebaja de tarifa.
AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.
La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.
Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 m[n en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.
Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.
Por órden del Directorio,
E. Furze. Encargado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 — 9 30 10 s.

Oficina de Tierras Públicas.—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Auguste Massioni, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Don Tomás Thauthat, sobre mejor derecho á un terreno en el partido Nuevo de Julio bajo apercibimiento de lo que hubiere mejor derecho en lugar—**Antonio O. Iriarte.**
No. 2146 — 121.15.15ag.

"El Mercantil"

La imprenta del "Mercantil" se traslada actualmente á la calle Potosí núm. 93, donde quedará establecida.
En tanto no avisemos haberse terminado la mudanza, el público debe dirijirse siempre á la antigua administracion, Perú 77.

AL PÚBLICO

La Fábrica de licores y refrescos de Juan Inchauspe, se ha mudado á la calle de Venezuela núm. 84.
N, 2179. — 5 10 15 ag.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

Hermoso terreno

En venta calle Temple al llegar á Callao hay un cuarto completo con algunas piezas y cercado de pared, para tratar Piedad 183.
N. 3230 — 9 3 12 s

AVISO
A los abogados
Magníficos estudios
Gran localidad con balcones
Se alquilan
93—Calle Potosí—93

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2078 — j.25.30,25a.

Aviso al comercio
—o—
Desde la fecha hemos trasladado el negocio de
BRILLANTES, RELOJES Y ALHAJAS
que existia esquina á Rivadavia y Florida á la
53-Calle Piedras-53
Donde nos ocuparemos especialmente de la venta por mayor.
J A. Jaccard y Ca.
N. 1212 — 7 3 10

REMATES

Gowland y Frias
JUDICIAL
Alerta Boticarios. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
El miércoles 14 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta de las existencias de la Botica del Instituto sanitario modelo calle Buen Orden al bajar la Barranca.
Al mismo tiempo—Venderemos aparadores, cama de bronce y fierro, sillas, rinconeras, mesas de luz, tinas de baño, de mármol, mesas de telégrafo, con sus aparatos y muchos otros muebles que no detallamos por su mucha estension.
Por mas pormenores, Perú 119.
N. 2241 — 12 2 14.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
De una magnífica casa calle de Moreno núm. 331.
El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1[2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 78.
No. 2176 — j. 29 30 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1[2 varas de frente por 71 y 1[2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 — j. 24. 30. 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61
El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1[2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 24 y 1[2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibo y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 — j. 24. 30. 30 ag.

Pablo Gowland
De artículos de ferreteria, al contado, en su casa calle de la Defensa núm. 114.
El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de ferreteria; cuyo pormenor se dará despues.
En seguida; por cuenta de aseguradores, 60 quintales planchas de fierro.
Núm. 2239 — 10. 6 p. v 16.

Por el mismo
De artículos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El martes 13 del corriente á las 12 en punto se rematará lo siguiente:
50 bultos yerba paraguaya, 100 cjs fideos, 40 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 25 bolsas castañas, 100 cjs id. 100 cjs fideos de Génova, 25 cjs. tabaco americano, 60 bolsas garbanzos, 15 bolsas pimienta, 300 libras chocolate y té, 50 bultos té congo y orange, 50 latas dulce de membrillo, 25 latas fósforos de cera, 15 fardos tabaco de hoja, 50 latas café superior, 25 cjs cherrycordial, 25 bocoys baldes de zinc, 50 mil cigarros brisagos, 30 cjs fe tas, 50 cjs vino Burdeos, 20 bolsas aniz, 30 latas pasta de tomate, 25 barriles vino francés, 100 docenas canillas de madera, 30 docenas frenos de campo, 200 cjs oporto y jerez, 15 barriles coñac, 20 bolsas fariña, 120 faroles, 50 barricas cerveza, 100 cjs arenques, 50 latas tabaco picado, 25 bolsitas ají, 20 balas papel de hilo, 10 cjs quesos ingleses, 100 cjs vermouth, 40 quesos parmesanos, 100 pavas de laton, 25 quesos gruyere 20 cjs municion, 200 cjas cigarros, 50 frasq. ginebra, 10 petacas tabaco, 20 cuart. vino, 25 id vinagre, 25 barricas azúcar refinada, 200 libras tocino fresco, 100 cjs descarozado, 10 cascos vino jerez, 50 cjs almendras, 40 bolsas almidon, 500 id cabo de Manila, 300 libras alquitranado, 25 cuñetes tinta, y otros artículos,
En seguida: 20 pipas vino de Cette, 50 cjs higos de Nápoles.
A mas, 50 barricas azúcar pernambuco de 1.ª clase.
Núm. 2227 — 9. 4. 13.

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa calle de Bolívar núm. 76, Remate semanal de muebles, cristales, porcelana, bebidas, cuadros y artículos de tienda.
El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia sin retirar lote.
NOTA—No recibimos artículos para vender en remate, con precio fijo.
Núm. 9238 — 10. 4 p. v 14.

Por los mismos
Gran remate! Muebles lujosos!! Todo rico y augusto! En la casa habitacion del Sr. Geo. Barth por ausentarse á Europa, calle de Salta núm. 157 todo bueno y de mucho gusto desde la sala hasta la última pieza casi todo flamante y con muy poco uso. ¡Atencion!
El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todo el rico mueblaje de este elegante casa, compuesta de 11 habitaciones arregladas con todo órden y lujo, como rico piano, juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela y dormitorios completos con todo lo necesario de jacarandá, todas las piezas, escritorio y cuartos de vestir, idem de costura, comedor un rico juego, con todo lo necesario tanto en muebles como en porcelanas y cristales, y tapetes con ricos ýinos, alfombras de tripe de Bruselas, cuadros al óleo idem grabados de 1ª calidad, en los patios plantas de mérito todas elejidas y de primera clase, en una palabra todo lo necesario á una casa de familia de buen tono.
Nota; La casa estará abierta un dia antes del remate para que así se pueda ver bien todo su contenido.
N. 2217 — 8 12 20

Por los mismos
JUDICIAL
De la casa quinta para recreo, mas linda que se halla en el camino de la Boca, frente á la casilla que se cobra el pasajo, con frente á dos calles, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos de Agostini. ¡¡Casa para recreo!!
El Domingo 18 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dicha quinta, de órden de su albacea y convenio del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco.
¡LEER EL DETALLE!
El terreno se compone de 41 varas de frente por 100 de fondo, tiene dos hermosas casillas con varias piezas al frente Sud, á cada estremidad del terreno un hermosísimo jardin, todo el terreno sembrado y a mas; zanjas, glorietas y fuentes con juegos de aguas, jardines preparados con maderas y caminos de conchillas.
Al frente Norte tiene una casilla de alto perfectamente construida con sus balcones y escaleras, toda ella pintada al óleo con entapisados de mucho lujo, ésta estaba destinada á comedor, al pié de las escaleras preciosas estatuas napolitanas todo el terreno está cercado de duelas y postes de ñandubay. El terreno es mas alto que todos por haberse tenido la paciencia de rellenarlo á fuerza de carradas de tierra, y este tiene mas de media vara de alto de los demas.
La tasacion es de ps 230,000 y no se admite oferta que bajo de las 2[3 partes que son 153,333 pesos, á pesar que esta propiedad tiene un valor de mas de cuatro cientos mil pesos moneda corriente. 400,000 ps. m[c.
Se puede vender en un solo lote ó en dos al gusto de los compradores. Escusado nos parece recomendar la asistencia de los interesados, pues es preciso verla para admirar cuantas maravillas existen en ese terreno.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm 2218 — 8 10 18

Por los mismos
JUDICIAL.
De una casa calle del Callao núm. 233, entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!
El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue.
El terreno se compone de 8 y 1[2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su fierto dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.
Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes, que son 51,012 pesos m[c, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.
El parago donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.
Por mas pormenores Bolívar núm. 76.
Núm. 2205 — 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza
De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue
¡¡TASACION MUY BAJA!!!
El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiffo ó Arias, cuyo, detalle es curioso sigue;—
El terreno se compone de 10 varas 14 de fonte al N. por 32 id 00 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.
Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que bajo de las 2[3 partes que son 14,906 pesos.
NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.
Por mas pormenores Bolívar 76.
No. 1,965 — j15.30.16 ag.

Manuel de la Serna

Semanal, de variedades, en su casa calle de Cangallo núm. 105 y 1[2 al lado del Banco Muá.
Los mártes y viérnes á las 12 del dia y 7 de la noche lo siguiente:
Talabartería, sillas, arneses para uno y dos caballos, riendas finas, látigos, vinos varias clases y marcas, adornos, revólvers, efectos de bazar, útiles para familia, chocolate y muchos otros artículos.
Núm 2249 — 12. 4 p. v 16.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender ed público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1[4 varas de frente al Sud por 30 y 1[2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3[4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.
En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolívar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2183 — ag 4 36 10 set.

Carlos Ristorini
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
GRAN FINCA
CENTRAL
SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS
4 ALMACENES ETC.
EN UN SOLO LOTE
Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms. 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.
TASACION 3.304,926 $ m[c.
El Domingo 18 de Agosto á la 1 y 1[2.
Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaústeguia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr: Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:
EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miraa al Oeste.
Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas, con salas, antesalas, 4 dormitorios, comedores, cosinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios, todo construido en cal, con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos rasos de yesh, barandas y balcones de hierro, etc. etc.
El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trecientos cuatro mil novecientos veinte y seis pesos m[c. de (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes á sean;
Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m[s. de (2.203,284 ps. m[c. etc.
NOTA—Los títulos son perfectos y de mas de cien años, para imponerse de los demas antecedentes ocurrirá á la Escribania de Don Manuel Granados (altos) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56,
No ,2075 — j. 25. 2o 15 a. g.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.
El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pleasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibo patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, 1 trina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros de fondo, tasada en 180,751 ps. m[c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2209 — 6. 19. 25

Por el mismo
De una linda casa al Sur, Situada calle Estados-Unidos núm. 314 entre Salta y Santiago del Estero, entre dos líneas de Tramways y á una cuadra del hermoso Paseo de la Concepcion.
El Juéves 15 de Agosto á las dos en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran suerte que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Norte por 33 de fondo el edificio se compone de hermosa sala con 4 ventana á la calle, porton para carruajo, ante-sala con portada 4 aposentos comedor, escritorio, cuartos para sirvientes, patios, toda empapelada, cocina, agua y pronta para ser habitada.
En calle empedrada, etc.
Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 116.
N. 2121. — 12. 3 p v 15.

Domingo Cedeyra.
JUDICIAL.
De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1[2 de fondo.
El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde rematará sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1[2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que reran sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del fiuado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas, 214.
N. 2083. — j22 p30 v25 ag.

Gregorio J. Casal y Ca.
JUDICIAL
De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indeprorogablemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.
Tasaciones muy bajas.
Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m[c.
El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oesto, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.
Es entendido que no esceda de los 2 1[3 partes de su tasacion, que son 78 355 ps. 43 cts. m[c.
Por mas pormenores, al escritorio Bolívar 20 1[2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 — j.30 40.85.ct.

José C. Soto
¡Importante para los graseros y estancieros!!!
¡Brillante negocio!
10,000 ovejas gordas cuatro lotes!
¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!
¡Carruaje gratis para conducir los interesados!
El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas—con su dotacion de padre correspondiente.
PREVINIENDO:
¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!
Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.
En el mismo momento por órden de otro dueño.
Un tilvury con guarniciones y caballo de tiro.
Dos magníficos petizos gordos y mansos.
Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.
Aprovechar la pichincha.
Informes Bolívar 22 y 1[2.
N. 2183 — 8 26 25 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!
El Domingo 18 de Agosto de 1872.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.
El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene 20 árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.
El local es inmejorable [illegible] responde un gran porvenir.
Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate
Por mas informes, al rematador Bolívar 22 1[2 ó Cangallo núm. 412.
Núm. 2038 — 23. 28, 18. ag.

J. Eugenio Soria.
JUDICIAL
De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Ombú.
Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde rematará esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 10 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 ps. m[c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua, por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 7 V. de frente 50 somtrimontros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez,
Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 — 30. 30. 1 Stbre.

Por los mismos.
Remate Judicial.
En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Luis Beláustegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús. cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo, que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps: y cuyas dos terceras partes son 27,767.
El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Miguez, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendrá lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.
No, 1992 — j 17 31 18 ag.

Martin Monasterio.
JUDICIAL.
De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la coal tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.
El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.
La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.
Mas datos al escritorio Bolívar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 — j. 28. 32. 25. ag

Bullrich y Ca.
A las 7 y 1[2 de la noche, calle de la Victoria núm. 292, remataremos lo siguiente:
El mártes 13 del corriente, de otra pertenencia; una gran cantidad de alhajas de oro 18 kilates y de muy bonitos gustos; como ser: sortijas con brillantes, id con letras, aderezos, prendedores, pulseras y medallones con letras, todas ellas oro de 18 kilates y variacion de gustos.
Al mismo tiempo; gran porcion de armas finas, como ser escopetas Lafoche etc. etc.

Pablo Escalante
De plantas San Martin 138
El Viérnes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por liquidacion, un completo surtido de árboles frutales, plantas de adornes, y de flores que estarán á la vista el dia del remate y que por su estension no se detallan. Recomendamos á los señores aficionados á plantas no faltan á la hora indicada, por presentárseles la ocasion de hacerse de buenas plantas.
N. 2249 — 8 6 13

Por el mismo.
De muebles en su casa calle de San Martin 138
El Miércoles 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana vendermos un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle lo daremos oportunamente.
N. 2220 — 8 6 14

Adolfo Bullrich y Ca.
De noche calle de la Victoria núm. 292. Tejidos de vicuña.
Al mismo tiempo; remataremos una factura de vicuñas que hemos recibido de las provincias y que estuvieron en la Esposicion de Córdoba. Hay pañuelos y chalones riquísimos, bilfandas, boas, ponchos sin costura, puyos etc. etc.
Invitamos á las personas de gusto no falten á este remate, pues estos artículos merecen ser inspeccionados.
Ademas, hay muchos otros artículos de fantasía.
Núm. 2222 — p.

Por los mismos
¡De noche! En la calle de la Victoria núm. 292. De lujosos muebles de Boule Marquiterie, bronces, cuadros al óleo, adornos etc. etc. Por cuenta de una casa introductora.
El Mártes 13 de corriente á las 7 y 1[2 de la noche en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de una casa introductora, una factura de riquísimos muebles de Boule, recien despachados de la Aduana y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Un juego de dormitorio compuesto de una cama camera de Boule, toda encrustada en bronce y carey, 1 precioso ropero de Boule con espejo veneciano, todo de roble por dentro, 1 lindísima mesita de noche de Boule con piedra mármol de cuatro frentes.
Otro juego de dormitorio igual enteramente al anterior.
Un piano perpendicular de Louis Benoît, premiado en la Esposicion de Lóndres, muebles de gran lujo y de sobresalientes voces.
Otro piano perpendicular del afamado Erard recien despachado de la aduana y de poderosas voces.
Dos preciosas mesas para jugar ecarté, alta novedad, toda encrustada en mosaico (marquiterie) elegantísimo mueble.
Dos mesas Boule para juego, de cuatro frentes encrustadas en bronce y carey.
Dos preciosos chiffoniere de boule con piedra mármol, 1 precioso escritorio de marquiterie con forro de terciopelo celeste muy elegante mueble
Una gran mesa de centro encrustada en bronce y carey, otra id id, con un precioso pasajo encrustada en nácar et.
Dos elegantes costureros de marquiterie, 1 lindísima mesita para sala id id.
Dos grandiosos candelabros de bronce de 1 arroba de peso cada uno para 7 luces.
Una espléndida garnitura de chimenea, de bronce dorado bajo fonaio, reloj de chimenea, adornos de bronce y muchos objetos de lujo que estarán á la vista.
Núm. 2214 — 8. 4. p. v. 12

Por los mismos
De una joya preciosa y de mucho porvenir la casa calle del Parque núm. 87 y 87 1[2, 8 pisos, 4,500 pesos mensuales de renta; entre San Martin y Florida.
El juéves 15 del corriente, dia de fiesta, á las 2 y 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:
La magnífica propiedad arriba mencionada, edificada á todo costo, en cal y maderas duras, en uno de los barrios mas importantes de la ciudad, céntrico y lleno de hermosos edificios.
La parte baja es ocupada por un espacioso almacen con dos puertas de cedro á la calle, actualmente alquilado, pero puede ser inspeccionado por los interesados.
El primer piso, ocupado actualmente por el consulado brasilero, se compone de 5 cómodas piezas, tres mas de entre pisos, cocina, oficina, aguas corrientes etc.
El segundo piso ocupado por una familia, compone de 5 piezas é igualmente 3 piezas de entre pisos, cocina, oficina etc. de este piso conduce una escalera á la azotea, de donde domina toda la ciudad y el puerto.
Escusado nos parece entrar en consideraciones sobre la localidad de esta propiedad que todos conocen perfectamente y que de dia en dia va tomando mayor importancia atenta su brillante posicion desde que no dista mas que 20 varas de la calle d2 la Florida, la mas hermosa y fascionable de esta ciudad, y 3 cuadras de la Bolsa, Banco Provincial y Argentino, 2 del Banco Hipotecario y tres cuadras del Puerto.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.
Núm. 2193 — 6. 9. v. 15

Por los mismos
Primer importantísimo remate de Moruecos, Negretes á Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm. 79.
En los dias viérnes 23 de Agosto y juéves 5 del próximo Setiembre venderemos á la mas alta postura y dinero de contado. alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:
NEGRETES.
La majada Negrette conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.
En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Meklenburgo Sohiscrin.
Todos los criadores de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, esto viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.
Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.
Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.
Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en nuestra cochería del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.
Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.
En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jenealójico de la majada y la numeracion y descendencia de cada uno de los carneros.
RAMBOUILLETS.
Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.
La majada previene de los rebaños de Mr. Gillort de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.
Mr. Gillort mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos [illegible] cada á nadie.
CERDOS.
A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkabice descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.
Hay dos hijos del célebre All Mirmer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.
Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.
Núm. 2160 — a. 2. 32. 5 8.

Por los mismos
De una linda estancia en San Vicente. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118 Conocida por de Knight. 1,500 varas de frente por 500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, 1, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc. 200,0 ovejas superiores.
El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura la mencionada estancia conocida por de D. Jorge Knight situada en el partido de San Vicente á 18 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraisos, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.
Este terreno linda por el frente con la del señor Avalos y por el fondo y costados con los de los herederos de doña Francisca Casco de Pardo.
Al mismo tiempo venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.
Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin núm. 118.
Núm. 2152 — a. 1.° 14. 14.

Por los mismos
De una espléndida casa de altos, formando esquina las calles San Martin y Temple. Calle de San Martin números 244, 246 y 248 y Temple núms. 68 y 70. Magnífico edificio edificado á todo costo y á la moderna.
El juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado, esta importante propiedad, situada en uno de los parajes mas lindos de esta ciudad, y edificada perfectamente en cal, siendo todo el enmaderado de rico cedro del Paraguay.
La casa alta San Martin núm. 244, se compone de: una magnífica sala con portada, ante-sala, 5 grandes piezas, á mas cocina, despensa con altillo, bomba del algibe, letrina, gas etc. La escalera, puertas interiores y persianas, de cedro del Paraguay. Las puertas, altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo costo. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.
Casa baja. Temple 68 y 70. Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duras con alfajiado doble. Se compone el primer costado, de una hermosísima sala con portada y antesala con tres grandes ventanas con persianas á la calle, dos grandes dormitorios, teniendo el último un zótano hecho todo en cal. Las piezas todas entabladas. Segundo costado; un hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosaico, 1 dormitorio, cocina altillo, letrina, gas y un gran patio, teniendo en el centro el algibe con brocal de mármol.
Almacen. Un gran almacen formando esquina, con sus puertas y vidrieras de cedro correspondientes, compuesto del almacen y la trastienda, patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de balde con su brocal de material.
Esta propiedad como ya lo hemos dicho está sólidamente edificada, tanto que desde su adquisicion su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes todas medianeras. Dá una pingüe renta de 5,800 pesos m[c. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo, y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrata y son inmejorables como tales.
Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
La casa está asegurada hasta el año 1873, y los compradores gozarán estos beneficios.
No. 2156 — a1.15.15.

Por el mismo.
¡JUDICIAL!
De una preciosa casa calle Juncal núm 110.
En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.
El Martes 20 de Agosto á las 4 1[2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saberr:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls. m[c. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 m[c.
La casa está perfectamente bien construida y situada en unbarrio, sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.
No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.
Títulos superiores, para verlos ó imponerse de las tasaciones. El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 2016. — j. 20. 30. 20ag.

Edictos Judiciales

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senano, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 2128 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872.--**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.
N. 2083 j26.30.29a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872 - **José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos Aires junio 25 1 **Manuel Llanos Oliver.**
N-30-1984-j17-ag.-17 Escribano Público

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsso para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j17.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Migueps y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del presente comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872—**Manuel Lacasa**.
Núm. 2177. 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion d Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1/2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1/2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto a los titulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregey; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2;117. j. 28 30. 29 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujar, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carvalleda á la que está adscrito el que firma.--Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j. 29 30 29 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se cita y llama á D. Valentin Ducoys para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á tomar intervencion en los autos que ha promovido el procurador Almansa por D. Juan E. Martinez sobre liquidacion de sociedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor en rebeldia. Buenos Aires, agosto 2 de 1872. **Pedro Sicouret** Esc. Púb.
N. 2303 6 6 12

Por disposicion del Sr. D. Manuel Garcia Ramos juez comisario del concurso formado á D. Teodoro Hassempley, se convoca á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Eugenio Blanco.**
N. 2225 9 3 12

Por disposicion del juez comisario del concurso de don Cárlos Salaignac se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Joaquin Lijo.**
N. 2226 9 3 12

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.
Núm. 2,122. j. 29. 20. 18 ag.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Pazzio.**
Escribano Público.
N. 2092 j26 30 26

Por disposicion del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

Por disposicion de D. Antonio Terreros juez comisario del concurso de D. Juan Serres, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 15 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon en el salon del juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, julio 31 de 1872. **P. Sicouret** Esc. púb.
N. 2224 9 3 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Iustancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos o acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juez de Paz.
Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22 ag.

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE METAL ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ags.

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay como diez y ocho fabricantes, donde el comprador tiene
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

CURACION DE MALES CRONICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Esto practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos años, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno, Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 13.30.13ag.

LA UNION AMERICANA
Seguros mutuos contra incendios,

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la Junta General celebrada el 19 de Mayo último el Directorio quedó organizado del siguiente modo:

Director Gerente. **Federico Rôvere.** — Director Sustituto. **Laudelino Britos.**

Buenos Aires, Julio de 1872.

El Presidente. **Francisco S. Burgos.** — El Secretario. **J. B. Taurel.**
N. 2170. 2 15 17 ag.

F RRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1.° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	1 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerles, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guardá-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Nacional, como Provincial, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA Y Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso coloran cosoriamente dable por un buen tónico.

AVISO A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entonces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Dolm depósito principal de dicho colirio, es en la casa n. 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N11576 10j.30.10ag.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Desde las	Y cada	Hasta	Y	SALDRAN DE PLAZA VICTORIA Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PLAZA VICTORIA			Y	CALLE CALLAO		
Desde las	Y aada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche		6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	CALLE JUNCAL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche		6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche
CALLE JUNCAL				CALLE BRASIL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana		5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche		7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche		8.10 noche	20 minutos	11.30 noche
PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil)			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche		9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Terrenos en venta
Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

Sociéte générale
De Transports Maritimes à vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**,
COMMANDANT GIRND
PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, Gênes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1/4 de place etc, 8 à 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

REMEDIO DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y estamos decir que en todos los casos se obtendrá mucho la cura usando el mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Aucahuri, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
D. MIGUEL PLAZA MONTERO
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas DE BRISTOL

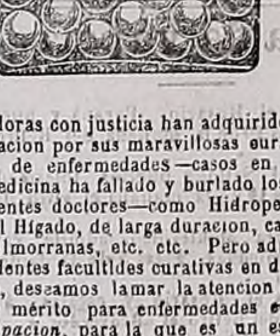

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Pildoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar,